



## UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

**TEMA:** *“APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA FORTALECER LA PRÁCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO AÑO BÁSICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA N° 2 MERCEDES MORENO IRIGOYEN DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO EN EL AÑO LECTIVO 2011-2012”.*

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA.

AUTORA:

MARJORIE PERERO DE LA CRUZ

TUTOR:

TUTOR: Lcdo. Freddy Tigrero Suárez

La Libertad – Santa Elena – Ecuador

Año 2012



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

**TEMA:** *“APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA FORTALECER LA PRÁCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO AÑO BÁSICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA N° 2 MERCEDES MORENO IRIGOYEN DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO EN EL AÑO LECTIVO 2011-2012”.*

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA.

AUTORA:

MARJORIE PERERO DE LA CRUZ

TUTOR:

TUTOR: Lcdo. Freddy Tigrero Suárez

La Libertad – Santa Elena – Ecuador

Año 2012

**La Libertad, Diciembre del 2012**

### **APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del trabajo de Investigación “APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA FORTALECER LA PRÁCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO AÑO BÁSICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA N° 2 MERCEDES MORENO IRIGOYEN DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO EN EL AÑO LECTIVO 2011-2012”, elaborado por la Prof. MARJORIE PERERO DE LA CRUZ, egresada de la Carrera de Educación Básica, de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciada en Educación Básica, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la apruebo en todas sus partes.

**Atentamente**

---

**Lcdo. Freddy Tigrero Suárez**  
**TUTOR**

## **AUTORÍA DE TESIS**

Se advierte que las opiniones, ideas o afirmaciones vertidas en el presente proyecto, son de exclusiva responsabilidad de la autora del mismo y no está incluida la responsabilidad de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

---

MARJORIE PERERO DE LA CRUZ

# TRIBUNAL DE GRADO

---

Dra. Nelly Panchana Rodríguez Msc.  
DECANA DE LA FACULTAD  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
E IDIOMAS

---

Msc. Laura Villao Laylel  
DEDIRECTORA DE LA ESCUELA DE  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

MSc. Carlos Vera Cahamaidan  
PROFESOR DEL ÁREA

---

Lcdo. Freddy Tigrero Suárez  
PROFESOR TUTOR

---

Abg. Milton Zambrano Coronado.  
SECRETARIO GENERAL – PROCURADOR

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo con mucho amor a Todos mis seres queridos porque contribuyeron a alcanzar mis metas.

Al MSc. Freddy Tigrero Suárez, por su orientación en la realización de este trabajo investigativo.

A mi hija, padres, abuelos y a todas las personas que me brindaron apoyo, confianza y el estímulo necesario para culminar esta significativa etapa en mi vida profesional.

Al Centro de Educación General BásicaN° 2 Mercedes Moreno Irigoyen en la cual me inicié como maestra y fue el factor fundamental para llevar a cabo el proyecto en beneficio del estudiantado y de la comunidad misma.

A cada uno de los maestros por haber expuesto sus experiencias, conocimientos y motivaciones, ya que gracias a estos factores pude culminar con éxito este tan anhelado Proyecto Educativo.

A la Srta. María Yolanda De La Cruz Del Pezo por el gran apoyo que me brindó durante el proceso.

**Marjorie**

## **AGRADECIMIENTO**

Deseo expresar mi gratitud a Dios, porque es el único ser que me da fuerzas para seguir, levantarme de los tropiezos, el que me alimenta día a día con su sabiduría para poder llevar a cabo el trabajo propuesto.

A mi padre Pedro Perero Tigrero, mi madre Lucila De La Cruz Del Pezo porque desde pequeña han sabido guiar mis pasos, y han estado en los momentos difíciles así como también he disfrutado con ellos éxitos en el transcurso de mi vida.

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena, al personal docente y mi Tutor, Máster Freddy Tigrero Suárez por su paciencia y enseñanza

A todos aquellos que de una u otra forma estuvieron presentes compartiendo sus puntos de vista e ideas.

A ellos mi más profundo agradecimiento.

**Marjorie**



**UNIVERSIDAD ESTADAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA FORTALECER LA PRÁCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO AÑO BÁSICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA N° 2 MERCEDES MORENO IRIGOYEN DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO EN EL AÑO LECTIVO 2011-2012

**Autora:** Marjorie Perero De La Cruz

**Tutor:** Lcdo. Freddy Tigrero Suárez

**RESUMEN EJECUTIVO**

Se han realizado muchas investigaciones sobre el modo en que los niños y los jóvenes forman sus propios criterios a medida que van creciendo. Probablemente no todos los alumnos de una clase podrán comprender plenamente todos los principios de los derechos humanos, pero forzar a los alumnos a comprenderlos desde el principio puede impedir la expresión genuina de sus pensamientos o sentimientos e incluso que se hagan progresos en esta materia. Al preparar esta publicación se ha partido del supuesto de que todos los seres humanos puedan sacar partido del estudio de los diversos aspectos de los derechos humanos y que, alrededor de los 10 años de edad, los alumnos que tienen la oportunidad de hacerlo demuestran una capacidad para reflexionar de forma más animada y profunda de lo que pudiera esperarse. La realización de las actividades propuestas requiere muy poco material suplementario. Los profesores ya tienen ante sí un valioso recurso: sus alumnos, y sus vivencias cotidianas. A grandes rasgos, los derechos humanos pueden definirse como los derechos inherentes a nuestra naturaleza, sin los que no podemos vivir como seres humanos. Los derechos humanos y las libertades fundamentales nos permiten desarrollarnos plenamente y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestras aptitudes y nuestra conciencia, así como satisfacer, entre otras, nuestras necesidades espirituales. Los derechos humanos se basan en el deseo, cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y valor inherentes de cada ser humano. La ausencia de esos derechos no sólo constituye una tragedia individual y personal sino que también crea las condiciones de la inestabilidad social y política donde germinan la violencia y los conflictos que se producen entre las sociedades y las naciones y dentro de éstas. El presente trabajo está basado específicamente en un proceso de investigación que tiene como principal fundamento la aplicación de estrategias metodológicas por parte del docente para mejorar y fortalecer la práctica de los derechos humanos en el aula de clases y fuera de ella.

**Estrategias Metodológicas**

**Derechos Humanos**

**Educación**

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
PORTADA	i
CONTRAPORTADA	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR	iii
AUTORÍA DE TESIS	iv
TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	viii
RESUMEN	x
ÍNDICE GENERAL	xi
ÍNDICE DE CUADROS	xv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xvii
INTRODUCCIÓN	1
 <b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA</b> 	
1.1. Tema	3
1.2. Planteamiento del Problema	3
1.2.1. Análisis crítico	4
1.2.2. Prognosis	5
1.2.3. Formulación del problema	5
1.2.4. Delimitación del problema	5
1.2.5. Preguntas directrices	6
1.3. Justificación	6
1.3.1. Utilidad	7
1.3.2. Impacto	7
1.3.3. Factibilidad	7
1.4. Objetivos	8
1.4.1. General	8
1.4.2. Específicos	8
 <b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b> 	
2.1. Antecedentes	9
2.1.1. Fundamentación Filosófica	15
2.1.2. La declaración universal de derechos humanos de Naciones Unidas	11
2.1.3. ¿Dónde comienzan los Derechos Universales?	14
2.2. Fundamentación Filosófica	15
2.3. Fundamentación Legal	16
2.3.1. Constitución de la República del Ecuador	16
2.3.2. Ley Organiza de Educación Intercultural	18
2.4. Categorías Fundamentales	21
2.4.1. Las estrategias	24
2.4.2. Las estrategias metodológicas	25

2.4.3.	Importancia de las estrategias metodológicas de la enseñanza aprendizaje	27
2.4.4.	¿Qué son los derechos humanos?	28
2.4.4.1	Universales e inalienables	29
2.4.4.2.	Interdependientes e indivisibles	30
2.4.4.3.	Iguales y no discriminatorios	30
2.4.4.4	Derechos y obligaciones	30
2.4.5	Los valores y la importancia en el entorno social	31
2.4.5.1	La educación en valores	32
2.4.5.2	Desarrollo moral	33
2.4.5.3	Valores a desarrollarse en las aulas de clases	35
2.4.6.	Los derechos fundamentales	51
2.4.6.1.	Derechos y garantías	52
2.4.6.2	Deberes y derechos	52
2.4.6.3	Conciencia y lucha por los derechos	53
2.4.6.4	La dignidad de las personas	54
2.4.6.5	Características de los derechos fundamentales	55
2.4.6.6	Clasificación de los derechos fundamentales	56
2.4.6.7	La propia denominación de estos derechos deja traslucir sus objetivos	56
2.5	Hipótesis	59
2.6	Variables	59
2.6.1	Variable Independiente	59
2.6.2	Variable Dependiente	59

### **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

3.1.	Enfoque investigativo	60
3.2.	Modalidad básica de la investigación	60
3.2.1	El método inductivo	61
3.2.2	El método deductivo	61
3.3	Nivel o Tipo de Investigación	62
3.4.	Población y muestra	63
3.4.1	Población	63
3.4.2.	Muestra	64
3.5.	Operacionalización de las variables	65
3.6.	Técnicas e instrumentos	67
3.6.1.	Técnicas	67
3.6.2.	La encuesta	67
3.6.3.	Observación directa	68
3.7.	Plan de recolección de la información	69
3.8.	Plan de procesamiento de la información	70
3.9.	Interpretación de resultados	71
	Entrevista a la directora de la escuela	72
	Encuesta dirigida a los estudiantes	73
3.10	Conclusiones y recomendaciones	79
3.10.1	Conclusiones	79

3.10.2.	Recomendaciones	79
---------	-----------------	----

#### **CAPÍTULO IV: LA PROPUESTA**

4.1.	Datos informativos	80
4.2.	Antecedentes de la propuesta	81
4.3.	Justificación	81
4.4.	Objetivos	82
4.4.1.	General	82
4.4.2.	Específicos	82
4.5.	Fundamentación	83
4.5.1.	Fundamentación Teórica	83
4.5.2.	Fundamentación Filosófica	84
4.6.	Metodología (Plan de Acción)	84
4.7.	Administración	86
	Taller No. 1 ¿Qué es vivir en dignidad?	88
	Taller No. 2 Presentación por parejas	91
	Taller No. 3 Cartel de dudas	93
	Taller No. 4 Vida digna y derechos humanos	95
	Taller No. 5 Vida digna y derechos humanos	97

#### **CAPÍTULO V: MARCO ADMINISTRATIVO**

5.1.	Recursos	99
5.1.1.	Institucionales	99
5.1.2.1	Humanos	99
5.1.3.	Materiales	99
5.1.4	Económico	99
5.2	Presupuesto	100
	Cronograma de Actividades	101
	Bibliografía	102
	Anexos	

## ÍNDICE DE CUADROS

Páginas:

CUADRO N° 1 Plan de recolección de la información	69
CUADRO N° 2 Plan de procesamiento de la información	70

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Páginas:
GRÁFICO N° 1 Conocimiento de derechos humanos	73
GRÁFICO N° 2 Talleres	74
GRÁFICO N° 3 Recibir talleres	75
GRÁFICO N° 4 Incentivar los derechos humanos	76
GRÁFICO N° 5 Autoestima en los estudiantes	77
GRÁFICO N° 6 Responsabilidad de los padres	78

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Páginas</b>
TABLA N° 1 Conocimiento de derechos humanos	73
TABLA N° 2 Talleres	74
TABLA N° 3 Recibir talleres	75
TABLA N° 4 Incentivar los derechos humanos	76
TABLA N° 5 Autoestima en los estudiantes	77
TABLA N° 6 Responsabilidad de los padres	78

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Páginas</b>
FIGURA N° 1 ¿Qué es vivir en dignidad?	88
FIGURA N° 2 Presentación por parejas	91
FIGURA N° 3 Cartel de dudas	93
FIGURA N° 4 Vida digna y derechos humanos	95
FIGURA N° 5 Vida digna y derechos humanos	97

## INTRODUCCIÓN

El hombre es el sujeto de los derechos naturales, fundamentales, por la sencilla razón de ser un individuo de la especie humana. Si los derechos humanos tienen como sujeto o titular al hombre en su calidad de especie humana, esos derechos que son naturales tendrán su origen en el hombre mismo y son tan antiguos como la humanidad.

Los derechos humanos, tal como se conceptúan y se conocen actualmente, surgen a finales del siglo XVIII, como una reacción al trato inhumano de que eran objeto las clases sociales más desprotegidas por los gobiernos monárquicos absolutistas y despóticos. De este hecho histórico se infiere que los derechos humanos se originaron en la ciencia política, en el derecho y en la moral.

Los derechos humanos se encuentran en estrecha relación con algunos hechos históricos de trascendencia histórica universal, como la Revolución Francesa, que dio origen a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789 y la Segunda Guerra Mundial cuyas atrocidades motivaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 por citar sólo dos ejemplos relacionados con las declaraciones emitidas por los organismos creados para la defensa de los derechos humanos.

Habitualmente, se definen como inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal (para todos los seres humanos) e igualitario, así como incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados. Según la concepción naturalista tradicional, son además atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.

La causa directa del nacimiento de los derechos humanos, desde una perspectiva sociológica, ha sido también un importante objeto de debate. Por una parte, George Jellinek ha defendido que los derechos humanos estaban directamente dirigidos a permitir el ejercicio de la libertad religiosa; por otra, Karl Marx afirmó que se deben a la pretensión de la burguesía de garantizar el derecho de propiedad.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **1.1. Tema**

APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA FORTALECER LA PRÁCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO AÑO BÁSICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA N°2 MERCEDES MORENO IRIGOYEN DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO EN EL AÑO LECTIVO 2011-2012.

#### **1.2. Planteamiento y formulación del problema**

Los estudiantes son un ente humano para la sociedad por lo que es un reto para cada uno de ellos afianzarlos conocimientos que día a día impone el proceso educativo para poder enfrentar las diversas situaciones que se presentan. Estudiar es un proceso complejo pues todos los involucrados entran en un juego debido a que las facultades se orientan a un objetivo y este es ejercitar el entendimiento para alcanzar o comprender algo.

El Centro de Educación General Básica N°2 Mercedes Moreno Irigoyen está ubicada en la parroquia José Luis Tamayo, Barrio Centenario, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, dicha institución fue fundada en el año de 1927 y actualmente tiene 84 años de labor institucional y se destaca por tener estudiantes ávidos del saber, buscando siempre la luz que los ilumine para alcanzar un mañana lleno de grandeza y prosperidad, cabe recalcar que la tarea no es fácil, pues los estudiantes deben esmerarse a diario para poder desempeñarse en las diferentes actividades que realicen en el ámbito educativo.

La educación en derechos humanos es una parte esencial en la formación de los educandos, ya que en ella se habla de la importancia de la “dignidad y valor intrínseco de los seres humanos” que son la base de la libertad la justicia y la paz, la educación en derechos humanos no sólo tiene importancia para el aula sino también para la vida y vivencias cotidianas.

En este sentido, la educación en derechos humanos implica no sólo enseñar y aprenderlos sino también en pro de su aplicación; su función primordial es dar a los estudiantes los medios necesarios para defender sus propios derechos y los de los demás. Ello constituye una importante inversión para el futuro que tiene como fin lograr una sociedad justa en la que se valoren y se respeten los derechos humanos de todos.

### **1.2.1. Análisis Crítico**

Educar en derechos humanos en el seno de las instituciones escolares permitirán al estudiante escribir, hablar y pensar en un lenguaje con significados múltiples lo que implica permitirle el acceso al conocimiento, el desarrollo de sus capacidades y las oportunidades para discernir críticamente sobre la forma de cómo es gobernado el mundo y éstos sólo pueden hacerse realidad a través del reclamo continuo de su protección por parte de una población estudiantil informada.

La educación en materia de derechos humanos promueve valores, creencias y actitudes que alientan a todos los estudiantes a conocer sus deberes y defender sus propios derechos y los de los demás. Igualmente, desarrolla la conciencia de que todos compartimos la responsabilidad común de hacer de los derechos humanos una realidad en todas las comunidades.

Contribuye de manera esencial, prevención a largo plazo de abusos y representa una importante inversión en el intento por conseguir una sociedad justa en la que los derechos humanos de toda persona sean valorados y respetados.

### **1.2.2. Prognosis**

Es también incuestionable que la educación y valores, son categorías interrelacionadas y de fundamental importancia en la reproducción y/o transformación de la organización de una sociedad determinada, ya que la historia del hombre está sujeta a una necesidad objetiva (de producir las condiciones de materiales de existencia), y la moral, los valores surgen en ese proceso histórico necesario de modo que se determine su significación.

Así es que, se vuelve necesaria la búsqueda de estrategias más eficaces, tanto para los procesos educativos y formativos en los que se involucran los estudiantes, como para la existencia de coherencia entre el discurso oficial de la ley de proyectos pedagógicos y la práctica social, buscando alcanzar objetivos que sobrepasen la adquisición de conceptos, destrezas y habilidades. Se ha trabajado en estrategias que permitan potenciar los valores morales con lo cual se incide en la dimensión actitudinal que atiende a las necesidades personales y sociales de los estudiantes, de esta forma se proponen estrategias metodológicas referentes a los valores morales, respeto, solidaridad y honestidad para los estudiantes.

### **1.2.3.- Formulación del problema**

¿Cómo incide la aplicación de estrategias metodológicas para fortalecer la práctica en derechos humanos en el ámbito educativo de los estudiantes del séptimo año básico del Centro de Educación General Básica N°2 Mercedes Moreno Irigoyen?

### **1.2.4. Delimitación del problema:**

**Campo** : Educación  
**Área** : Socio-Educativo  
**Aspecto** : Derechos Humanos

**Delimitación temporal:** La investigación se realizará durante el primer y segundo periodo del año lectivo 2011-2012.

**Delimitación poblacional:** Estudiantes

**Delimitación espacial:** Centro de Educación General Básica N°2 Mercedes Moreno Irigoyen

**Delimitación contextual:** El objeto de estudio se realizará a los estudiantes del séptimo año básico del Centro de Educación General Básica N°2 Mercedes Moreno Irigoyen.

#### **1.2.5. Preguntas directrices:**

- ¿Existe interés de los estudiantes para educarse en cuanto a derechos humanos?
- ¿Qué importancia tiene fortalecer la práctica de derechos humanos en la formación de los estudiantes?
- ¿Cómo identificar los derechos humanos esenciales para fortalecer los conocimientos en los estudiantes?
- ¿Cómo se ejecutarán las estrategias metodológicas para concienciar la educación en derechos humanos de los estudiantes?

### **1.3. Justificación**

En el séptimo año de educación básica del Centro de Educación General Básica N°2 Mercedes Moreno Irigoyen hay un total de 46 estudiantes, que por observación directa se ha notado que le hace falta conocer acerca de los derechos

humanos, al analizar esta situación se considera necesario ejecutar estrategias para fortalecer la práctica en derechos humanos y a la vez mantener la validez de los principios básicos de la cultura, es imprescindible que los estudiantes comprendan la necesidad de defenderlos; pero los derechos sólo existen cuando se amparan en razones, y esas razones deben ser sólidas, por esto se precisa la educación en derechos y que mejor lugar que en el Centro de Educación General Básica N°2 Mercedes Moreno Irigoyen en donde los profesores deben explorar las formas de lograr que participen en la educación de los derechos humanos no sólo los alumnos, la administración de la escuela, las autoridades, los padres, sino también la comunidad en general.

De ese modo la enseñanza de los derechos humanos saldrá de las aulas y será de utilidad en toda la comunidad. Todos los interesados podrán analizar los valores universales y su relación con la realidad y se darán cuenta de que las escuelas pueden contribuir a solucionar los problemas básicos de derechos humanos.

### **1.3.1. Utilidad:**

El trabajo está dirigido a los estudiantes de Séptimo Año Básico del Centro de Educación General Básica Mercedes Moreno Irigoyen de la parroquia José Luis Tamayo y será aplicado para dotar de conocimientos en lo que se refiere a derechos humanos.

### **1.3.2. Impacto:**

El tema ha despertado el interés en los estudiantes que conforman el Centro de Educación General Básica N°2 Mercedes Moreno Irigoyen ya que consideran, que las estrategias metodológicas en la educación en derechos humanos son conocimientos necesarios que potenciarán positivamente en el desarrollo de la sociedad.

### **1.3.3. Factibilidad:**

El proyecto cuenta con persona capacitada para su debida y efectiva propagación en cada uno de los estudiantes del Centro de Educación General Básica N°2 Mercedes Moreno Irigoyen.

## **1.4. OBJETIVOS**

### **1.4.1. Objetivo General.**

- Aplicar Estrategias Metodológicas para fortalecer la práctica en derechos humanos dirigido a los estudiantes del Séptimo Año Básico del Centro de Educación General Básica N°2 Mercedes Moreno Irigoyen.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- Identificar la práctica de los derechos humanos de los estudiantes en el entorno educativo.
- Determinarla estructura de las estrategias metodológicas de educación en derechos humanos.
- Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de igualdad del ser humano.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes

Los derechos humanos no son un invento del derecho positivo, anuncian los valores que las antiguas culturas proporcionaron; la mayoría de los pueblos civilizados han guardado como patrimonio moral e histórico las experiencias que obtuvieron a través de su vida comunitaria, pero es indudable que los derechos han sido reconocidos mediante convenciones y protocolos, en el ámbito internacional y de constituciones políticas en el ámbito de cada estado.

*“La teoría de los derechos humanos tiene una tradición bi-milenaria en occidente, desde los antiguos pensadores griegos hasta nuestros días; contrariamente la positividad de estos pertenecen a la edad moderna cuando se pasa paulatinamente de la sociedad teocentrista y estamental a la sociedad antropocentrista e individual por la ola del renacimiento, le reforma protestante, el humanismo, la ilustración, sucesos magnos de pensamiento burgués Europeo Antigua Grecia”<sup>1</sup>.*

Los seres humanos asumen de manera distinta cada valor y lo asimilan, lo interiorizan y aplican de acuerdo a su formación y construcción personal dentro de la sociedad y la relación con su medio, es ahí donde se sitúa la escuela como una regla para la educación de los valores en el proceso de enseñanza.

En la familia se aprende a obedecer y a mandar para estar en situación de dar a la autoridad dentro de la sociedad, la forma compatible con la dignidad y el derecho de la persona, y pueden hacerlo los que han aprendido en la propia familia, que el

---

<sup>1</sup>Ediciones Morata, S.L. Mejía Lequerica Derechos humanos Madrid 2009

mandar no puede ser un ansia de dominio, sino un servicio atento a la comunidad y a su bien común portadores de la autoridad social.

### **2.1.1. Un vistazo a los antecedentes de los derechos humanos<sup>2</sup>**

Originalmente los individuos tenían derechos sólo por pertenecer a un grupo, como una familia o clase social, en el año 539 a. C., Ciro el grande, tras conquistar la ciudad de Babilonia, hizo algo totalmente inesperado liberó a todos los esclavos y les permitió volver a casa. Aún más, declaró que la gente tenía derecho a escoger su propia religión.

El cilindro de Ciro, una tablilla de arcilla con estas proclamaciones inscritas, se considera la primera declaración de derechos humanos en la historia; La idea se difundió rápidamente hasta India, Grecia y finalmente Roma. Los hitos más importantes incluyeron:

- 1215: La Carta Magna, que dio a la gente nuevos derechos e hizo que el rey estuviera sujeto a la ley.
- 1628: La Petición de Derechos, que estableció los derechos de la gente.
- 1776: La Declaración de independencia de los Estados Unidos, que proclamaba el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.
- 1789: La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, un documento de Francia que establecía que todos los ciudadanos son iguales ante la ley.
- 1948: La Declaración universal de derechos humanos, el primer documento que proclama los 30 derechos a los que todo ser humano tiene derecho.

---

<sup>2</sup> Gonzalo Elizondo. Educación en derechos Humanos Texto auto formativo. Primera edición IIDH 1.994.

### **2.1.2. La declaración universal de derechos humanos de las naciones unidas**

Las Naciones Unidas (ONU) nacieron en 1945, poco después del final de la Segunda Guerra Mundial.

El propósito establecido de la ONU es traer paz a todas las naciones del mundo. Después de la Segunda Guerra Mundial, un comité de individuos encabezado por la Sra. Eleanor Roosevelt, esposa del Presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, escribió un documento especial que “declara” los derechos que todos en el mundo entero deben tener: la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Hoy en día son 192 los estados miembros de las ONU, todos los cuales han firmado de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A continuación, se **TRANSCRIBE la versión simplificada de los 30 Artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**<sup>3</sup>.

1. Los seres humanos han nacido libres e iguales. Ellos tienen ideas propias y pensamientos. Se tiene que ser tratado de la misma manera.
2. No Discrimines. Estos derechos pertenecen a todos, sin importar nuestras diferencias.
3. El Derecho a la vida. Todos tenemos el derecho a la vida y a vivir en libertad y con seguridad.
4. Ninguna esclavitud. Nadie tiene derecho a convertirnos en esclavos. No podemos hacer a nadie nuestro esclavo.
5. Ninguna tortura. Nadie tiene ningún derecho a dañarnos o torturarnos.
6. Tienes derechos sin importar a donde vayas. ¡Soy una persona igual que tú!

---

<sup>3</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (ONU)

7. Todos somos iguales ante la ley. La ley es la misma para todos. Nos deben tratar a todos con equidad.
8. La ley protege tus derechos humanos. Todos tenemos el derecho de pedir a la ley que nos ayude cuando hemos sido tratados injustamente.
9. Ninguna detención injusta. Nadie tiene el derecho de meternos en la cárcel sin una buena razón y de mantenernos encarcelados o de echarnos de nuestro país.
10. El Derecho a un juicio. Si se nos lleva a juicio tiene que ser en público. Las personas que nos juzgan no deben permitir que alguien más les diga qué hacer.
11. Somos siempre inocentes hasta que se pruebe lo contrario. No se debería culpar a nadie de haber hecho algo hasta que se haya demostrado. Cuando alguien nos acusa de haber hecho algo incorrecto, tenemos el derecho de demostrar que eso no es verdad.
12. El Derecho a la intimidad. Nadie debería tratar de dañar nuestra reputación. Nadie tiene el derecho de entrar en nuestra casa, abrir nuestras cartas o molestarnos o a nuestra familia sin una buena razón.
13. Libertad de movimiento. Todos tenemos el derecho de ir a donde queramos en nuestro propio país, y de viajar a donde nos plazca.
14. Derecho de buscar un lugar seguro en donde vivir. Si tenemos temor de ser tratados mal en nuestro propio país, tenemos el derecho de irnos a otro país para estar seguros.
15. El derecho a una nacionalidad. Todos tenemos el derecho de pertenecer a un país.

- 16.** Matrimonio y familia. Toda persona adulta tiene el derecho de casarse y formar una familia si así lo quiere. Hombres y mujeres tienen los mismos derechos, sean casados o separados.
- 17.** El Derecho a tus propias posesiones. Todo el mundo tiene derecho a tener sus propias cosas o a compartirlas. Nadie debería tomar nuestras cosas sin una buena razón.
- 18.** Libertad de pensamiento. Todos tenemos el derecho de creer, opinar y tener una religión o ideología.
- 19.** Libertad de expresión. Todos tenemos el derecho de expresar libremente pensamientos y sentimientos y respetando lo expresado por los demás.
- 20.** El Derecho a reunirse en público. Todos tenemos el derecho a participar libremente en público y reunirnos con diferentes grupos sociales, sean estos amigos, con el fin de coordinar acciones, gestiones y de trabajar juntos. Nadie nos puede obligar a ser parte de un grupo.
- 21.** El Derecho a la democracia. Todos tenemos derecho a formar parte de asociaciones con libertad y con responsabilidad en nuestro país.
- 22.** Seguridad Social. Todos tenemos el derecho a una estabilidad laboral, vivienda, atención médica, educación, guardería infantil...
- 23.** Los Derechos de los trabajadores. Toda persona que pertenece a una institución pública o privada tiene el derecho de laborar en un ambiente agradable, recibir una remuneración justa de acuerdo a su jornada y pertenecer a una asociación.
- 24.** El Derecho a jugar. Todos tenemos derecho a recreación o descanso después de una jornada de trabajo y no ser explotados.

25. Comida y alojamiento para todos. Niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores, tienen el derecho a alimentación y alojamiento, de manera especial aquellos con discapacidad o desamparadas.
26. El Derecho a la educación. La educación es un derecho de toda persona en edad escolar, acceder de manera gratuita, o elegir la enseñanza, los adultos pueden participar de programas y servicios educacionales en sistema a distancia.
27. Derechos de autor. El derecho de autor es una ley especial para proteger la creación de una persona, ya sea artística o literaria. Nadie puede copiar nuestro trabajo sin permiso. Todos tenemos el derecho a llevar nuestro propio estilo creativo en la vida y disfrutar de las cosas buenas que el arte, la ciencia y la enseñanza nos brindan.
28. Un Mundo justo y libre. Debe haber un orden apropiado para que podamos todos disfrutar de derechos y libertades en nuestro país y por todo el mundo.
29. Responsabilidad. Tenemos un deber consigo mismo, hacia los demás, sea la familia, trabajo o nación.
30. Nadie puede arrebatarte tus derechos humanos.

### **2.1.3. ¿Dónde Comienzan los Derechos Universales?**

“En los lugares pequeños, cerca de casa; tan cerca y tan pequeños que no pueden verse en los mapas del mundo. Sin embargo, son el mundo de la persona individual; el vecindario donde vive; la escuela o universidad donde estudia; la fábrica, granja u oficina donde trabaja. Tales son los lugares donde cada hombre, mujer y niño busca igualdad de justicia, igualdad de oportunidades, igualdad de dignidad sin discriminación. A menos que estos derechos signifiquen algo ahí, tendrán poco significado en ningún otro sitio. Sin una acción ciudadana

coordinada para hacerlos cumplir cerca de casa, buscaríamos en vano el progreso en el mundo más grande”.

## **2.2. Fundamentación filosófica<sup>4</sup>**

En el aspecto filosófico, por consiguiente y en conclusión, el supuesto que fundamenta la doctrina jurídica de los Derechos Humanos es el derecho natural. Hay aquí una imagen del hombre, un paradigma, pues el derecho está en función de la naturaleza humana, y ésta es la razón, la racionalidad.

La razón es histórica y cambia, y sin embargo, tiene un sustrato permanente de principios y leyes inmutables pero que se van adaptando al paso de la historia; así, la ley natural contiene un núcleo de estabilidad, pero también implica adaptación e historicidad en algunos detalles; es universal y sin embargo se encarna concretamente en lo particular; es una estructura dinámica, con aspecto de fijeza y necesidad, pero asimismo con un aspecto de movilidad y singularidad.

Este derecho natural recoge las propias necesidades y aspiraciones inherentes en el género humano. Tiene la necesidad de esencia. Si hay una esencia o naturaleza para cada clase o conjunto de cosas, al menos para las llamadas clases naturales, entonces habrá una naturaleza humana. Justamente en esa naturaleza o esencia del hombre, se basará la ley o derecho natural que da sentido y orientación a los demás derechos que puedan surgir para él.

En efecto, cada vez es más reconocido que la única fundamentación racional o filosófica que podrían tener los Derechos Humanos está en algún tipo de derecho natural que los sustente. No en la razón humana sin más. Tal como se ha entendido después de la ilustración, pues es una racionalidad estratégica y calculadora y, si conviene a la estrategia la suspensión de los derechos humanos, ha de hacerlo tranquila y fríamente-. Sino en una racionalidad que busque lo

---

<sup>4</sup> Mario López Alcalá. 2008. Tiempos de reflexión: Fundamentación filosófica de los derechos humanos.

natural del hombre, su misma esencia, y en ese derecho natural o esencial al hombre, funde los derechos humanos, específicos y particulares.

El contenido de la ley natural es tan básico y universal que viene a ser muy reducido y elemental. Tiene en sí los preceptos indispensables para salvaguardar la existencia del hombre y el cumplimiento y desarrollo de su propia esencia.

En este sentido puede hablarse de derechos subjetivos y, dentro de ellos, de derechos naturales subjetivos, esto es, derechos originados por la naturaleza misma del hombre, y que le pertenecen en propiedad, como libertades y potestades. A estos derechos naturales subjetivos, corresponden precisamente lo que ahora denominamos Derechos Humanos.

Son derechos surgidos de la naturaleza del hombre, previos a la positivación<sup>5</sup>; aunque, por supuesto, tienden a ella como al desiderátum máximo.

### **2.3. Fundamentación legal**

El trabajo investigativo se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador, La Ley de Educación Intercultural, El Código de la Niñez y la Adolescencia, como también en los Convenios y Tratados Internacionales:

#### **2.3.1. Constitución de la República del Ecuador**

## **TÍTULO II**

## **DERECHOS**

### **Capítulo Primero**

#### **Principios de aplicación de los derechos**

**Art. 11.** El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios.

---

<sup>5</sup> La Positivación se refiere a sustantivar una disposición en Ley, con todas las características inherentes a ella -general, abstracta, heterónoma y externa-

- 2.- Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

## **Sección quinta**

### **Educación**

**Art. 26.-** La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado: Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

**Art. 28.-** La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

**Art. 343.-** El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

**Art. 347.-** Será responsabilidad del Estado:

2.- Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicios de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.

**2.3.2. Ley Orgánica de Educación Intercultural:**

## **CAPÍTULO ÚNICO DEL ÁMBITO, PRINCIPIOS Y FINES**

**Art. 1.- Ámbito.-** La presente Ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para

la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación.

**Art. 2.- Principios.-** La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

**b. Educación para el cambio.-**

La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales;

**k. Enfoque en derechos.-**

La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género;

**d. Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.-**

El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar

previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla;

**i. Educación en valores.-** La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación;

**Art. 3.- Son fines de la educación ecuatoriana:**

a. El desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas, y una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria;

b. El fortalecimiento y la potenciación de la educación para contribuir al cuidado y preservación de las identidades conforme a la diversidad cultural y las particularidades metodológicas de enseñanza, desde el nivel inicial hasta el nivel superior, bajo criterios de calidad;

c. El desarrollo de la identidad nacional; de un sentido de pertenencia unitario, intercultural y plurinacional; y de las identidades culturales de los pueblos y nacionalidades que habitan el Ecuador;

d. El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre;

k. El fomento del conocimiento, respeto, valoración, rescate, preservación y

promoción del patrimonio natural y cultural tangible e intangible;

l. La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos;

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS DOCENTES**

b. Ser actores fundamentales en una educación pertinente, de calidad y calidez con las y los estudiantes a su cargo;

e. Respetar el derecho de las y los estudiantes y de los miembros de la comunidad educativa, a expresar sus opiniones fundamentadas y promover la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos;

h. Atender y evaluar a las y los estudiantes de acuerdo con su diversidad cultural y lingüística y las diferencias individuales y comunicarles oportunamente, presentando argumentos pedagógicos sobre el resultado de las evaluaciones;

La nueva ley de educación intercultural del Ecuador, se rige de los principios, preceptos y demás reformas realizadas a la constitución de la República de nuestro país, elaborada en Montecristi en el 2008. De allí que este cuerpo legal protege a los niños, jóvenes, adultos, tanto si son estudiantes, docentes y directivos en el ámbito que le corresponde.

#### **2.4. Categorías fundamentales**

Los centros educativos constituyen la base para la construcción de la sociedad en la cual vivimos como lo menciona la declaración de los derechos humanos de la ONU.

*Derechos humanos: Artículo 26: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”<sup>6</sup>.*

Se manifiesta aquí el común sentir de educar al hombre en los valores que dignifican su existencia, sin importar condición social, raza, ni religión.

La escuela, como institución educativa, es una formación social en dos sentidos: está formada a partir de la sociedad y a la vez expresa a la sociedad. Lo que se habla en cada escuela, es el lenguaje particular de la sociedad. Por tal motivo, no es ajena a la profunda crisis socio política en la que estamos inmersos y que como ciudadanos nos afecta.

En este contexto, la escuela en general, está seriamente cuestionada porque no responde a las demandas, no prepara para este nuevo orden, no asegura mejoras. No obstante esto, y aún con estas fallas y carencias, es la institución social que sigue nucleando a un significativo número de niños, adolescentes y jóvenes.

Según el Lic. Norberto Daniel Ianni (2003), en su obra “La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja”, expresa:

“Por ser una institución pública, está sometida y padece los efectos producidos por la crisis social que la atraviesa, e incide tanto en la singularidad de cada uno de los actores como también en el colectivo institucional que conforman, y se pone de manifiesto en problemáticas concretas y observables: el miedo a un futuro incierto, el temor a estar cada vez peor, la vivencia de desolación, el debilitamiento de vínculos de solidaridad y amistad, la pérdida de

---

<sup>6</sup> Declaración de los Derechos Humanos ONU 2000. Pág. 4

relaciones institucionales, de grupos sociales de pertenencia y referencia; en realidad se trata de una progresiva pérdida del sentido de la vida”<sup>7</sup>.

La apreciación de este autor, nos dice que estas pérdidas son carencias que afectan, limitan y someten a los niños, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derecho en su condición y dignidad humana. Siendo conscientes de esta realidad adversa, que se impone a nuestros alumnos, especialmente a aquellos con más limitaciones que posibilidades, con más carencias que logros, es fundamental que el tiempo que transcurren en la escuela durante su niñez y adolescencia, sea considerado por ellos, como un tiempo y un espacio valorizado, un tiempo de crecimiento, de creatividad, que favorezca la construcción de su subjetividad.

Para ello la escuela debe generar, facilitar y promover tiempos y espacios para que pueda circular la palabra y no los silencios, el diálogo y la discusión y no la sumisión y acatamiento, el análisis y la reflexión sobre las acciones impulsivas y las actuaciones violentas.

La función socializadora de la escuela se manifiesta en las interrelaciones cotidianas, en las actividades habituales; también se hacen explícitas en las charlas espontáneas o en discusiones y diálogos planificados para reflexionar sobre esas interrelaciones, para reconocer los acuerdos, las diferencias, las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso. Sólo de esta manera se aprende a convivir mejor.

Una escuela que intenta responder a su cometido de ser formadora de ciudadanas y ciudadanos, comprometidos crítica y activamente con su época y mundo, permite el aprendizaje y la práctica de valores democráticos: la promoción de la solidaridad, la paz, la justicia, la responsabilidad individual y social. Estos se traducen en las acciones cotidianas que transcurren en el aula, en la actitud

---

<sup>7</sup> Según el Lic. Norberto Daniel Ianni (2003), en su obra “La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. Pág. 11

comprensiva y educadora de los adultos que son los responsables de la formación de las jóvenes generaciones.

Larrosa, J. (1995) manifiesta: El desafío de toda institución educativa es convertirse en propulsora de procesos de democratización y participación. Sin lugar a dudas si la escuela puede hacer esto -de hecho muchas de las escuelas lo hacen y lo hacen bien- está dando respuesta a una de las demandas más requeridas por la sociedad”<sup>8</sup>.

En la sociedad, este requerimiento hoy es más imperioso que nunca, pues la península de Santa Elena, está inmersa en la crisis más profunda, aguda y generalizada de su historia, y afecta (socioeconómica, política, educativa y culturalmente) a todos. Las necesidades cada día son mayores, en tanto que los recursos son cada día más exiguos. En medio de este clima de inseguridad, docentes (adultos responsables), y estudiantes (niños, adolescentes y jóvenes) se encuentran diariamente en muchas de las escuelas para construir una convivencia que produzca un lazo social solidario.

#### **2.4.1. Las Estrategias**

“Son muchos los que han explicado qué es y qué supone la utilización de estrategias. El término " estrategia" procede del ámbito militar, en el que los pasos o peldaños que forman una estrategia son llamados técnicas o tácticas”<sup>9</sup>.

A partir de esta primera distinción entre una "técnica" y una "estrategia" se puede anotar que las técnicas se consideran como la "sucesión ordenada de acciones con el propósito de corregir un resultado predeterminado”, son utilizadas de una forma más o menos mecánica, sin que sea necesario para su aplicación que exista un propósito de aprendizaje por parte de quien las utiliza; las estrategias en cambio,

---

<sup>8</sup>Larrosa, J. (1995). Pág. 15

<sup>9</sup> Álvarez-Gayou Jurgenson (2003). Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. Paidós Educador. p 15

son siempre conscientes e intencionales, dirigidas a un objetivo relacionado con el aprendizaje. Esto supone que las técnicas pueden considerarse como elementos subordinados a la utilización de estrategias; también los métodos son procedimientos susceptibles de formar parte de una estrategia. Es decir, la estrategia se considera como una guía de acciones que hay que seguir, y que, obviamente es anterior a la elección de cualquier otro procedimiento para actuar

#### **2.4.2. Las Estrategias metodológicas**

“Una estrategia metodológica activa es un conjunto de acciones especiales, dinámicas y efectivas para lograr un determinado fin dentro del proceso educativo”<sup>10</sup>.

De acuerdo a Vigotsky las estrategias metodológicas activas son capacidades internamente organizadas de las cuales hace uso el estudiante para guiar su propia atención, aprendizaje, recordación y pensamiento. Las estrategias metodológicas constituyen formas con las que cuenta el estudiante y el maestro para controlar los procesos de aprendizaje, así como la retención y el pensamiento.

“La aplicación de las estrategias dentro del campo educativo ha revolucionado la forma de trabajo en el aula porque posibilita el desarrollo de una serie de acciones que buscan un adecuado inter-aprendizaje en los estudiantes, garantizando el éxito del proceso educativo”<sup>11</sup>

Vigotsky, citado por Lizcano G.(2001) dice “además que la aplicación correcta de estrategias metodológicas posibilita el manejo de una serie de habilidades que permitan a la persona identificar una alternativa viable para superar una dificultad para la que no existan soluciones conocidas”<sup>12</sup>. Esta es la habilidad para resolver

---

<sup>10</sup>DELEUZE, Guilles. (1987) Foucault. Ediciones Paidós. Barcelona España

<sup>11</sup> Mendoza Hernández, Carlos. "Corrientes Psicopedagógicas Contemporáneas". Ed. Vallejiana. Trujillo - Perú 2001.

<sup>12</sup> LIZCANO G. Proceso didáctico en el aula. Editorial Caracas Venezuela. 2001 Pág. 10

problemas y requiere del uso de todas las capacidades específicas del estudiante y de la aplicación de todas las estrategias posibles, sólo de esta manera se conseguirá niveles de pensamiento más elevados y con un grado de complejidad cada vez mayor.

El concepto de estrategia metodológica se usa normalmente en tres formas:

- Primero, para designar los medios empleados en la obtención de cierto fin dentro del proceso educativo, es por lo tanto, un punto que involucra la racionalidad orientada a un objetivo.
- En segundo lugar, es utilizado para designar la manera en la cual una persona actúa en una cierta actividad de acuerdo a lo que ella piensa, cuál será la acción de los demás y lo que considera que los demás piensan que sería su acción; ésta es la forma en que uno busca tener ventajas sobre los otros.
- Y en tercer lugar, se utiliza para designar los procedimientos usados en una situación de confrontación con el fin de privar al oponente de sus medios de lucha y obligarlo a abandonar el combate; es una cuestión, entonces, de los medios destinados a obtener una victoria.

De acuerdo a la información expuesta se concluye que las estrategias metodológicas permiten identificar principios, criterios y procedimientos que configuran la forma de actuar del docente en relación con la programación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Además en el nivel inicial, la responsabilidad educativa del educador o la educadora es compartida con los niños y las niñas que atienden, así con las familias y persona de la comunidad que se involucren en la experiencia educativa.

La participación de las educadoras y los educadores se expresa en la cotidianidad de la expresión al organizar propósitos, estrategias y actividades. Las educadoras y educadores aportan sus saberes, experiencia, concepciones y emociones que son los que determinan su accionar en el nivel y que constituyen su intervención educativa.

### **2.4.3. Importancia de las estrategias metodológicas de la enseñanza aprendizaje**

“La importancia de las estrategias constituyen la secuencia de actividades planificadas y organizada sistemáticamente permitiendo la construcción de conocimiento escolar y en particular intervienen en la interacción con las comunidades. Se refiere a las intervenciones pedagógicas realizadas con la intención de potenciar y mejorar los procesos espontánea de aprendizaje y de enseñanza, como un medio para contribuir a un mejor desarrollo de la inteligencia, la afectividad, la conciencia y las competencias para actuar socialmente”<sup>13</sup>

Según Ancell Scheker Mendoza (2007) “estas estrategias son procesos ejecutivos mediante los cuales se eligen, coordinar y aplicar las habilidades. Se vinculan con el aprendizaje significativo y con el aprender a aprender”<sup>14</sup>. La aproximación de los estilos de enseñanza al estilo de aprendizaje requiere como señala Bernal (2000) “que los profesores comprendan la gramática mental de sus alumnos derivada de los conocimientos previos y del conjunto de estrategias, guiones o planes utilizados por los sujetos de las tareas”<sup>15</sup>.

Por lo tanto, el conocimiento de las estrategias de aprendizaje empleada por los alumnos y la medida en que favorecen el rendimiento de las diferentes disciplinas

---

<sup>13</sup>Ancell Scheker Mendoza: Estrategias para promover el aprendizaje inicial de la lectura y la escritura. Editora Corripio. C por A. Santo Domingo. R. D

<sup>14</sup>Ancell Scheker Mendoza: Estrategias para promover el aprendizaje inicial de la lectura y la escritura. Editora Corripio. C por A. Santo Domingo. R. D

<sup>15</sup>. BRUNER, Jerome. (1980) Investigaciones sobre el desarrollo cognitivo. Edit. Pablo del Río.

permitirá también el entendimiento en las estrategias aquellos sujetos que no las desarrollen o que no las aplican de forma efectiva, no podrán mejorar así sus posibilidades de trabajo y estudio.

Pero es de gran importancia que los educadores y educadoras tengan presente que ellos son los responsables de facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje, al dinamizar la actividad de los y las estudiantes, los padres, las madres y los miembros de la comunidad.

“La educación de los niños con capacidades especiales distintas en el aula regular es probablemente una de las experiencias más complejas y desafiantes que puede experimentar un maestro; las necesidades educativas de estos alumnos deberían vivirse como un desafío cotidiano más que como un obstáculo, responder a ellas impone revisar las estrategias de intervención pedagógicas que empleamos cotidianamente para mejorarlas día a día en el aula”<sup>16</sup>

La relación que el maestro debe establecer con ese alumno le demanda poner a prueba nuevos recursos creativos para responder interrogantes como estas: ¿cómo ayudar a este niño?, ¿qué medios emplear para facilitar el desarrollo de sus potencialidades?, ¿cómo reconocer y encontrar soluciones de la movilidad en el aula cuando se integran niños con discapacidad motora?, ¿cómo establecer canales de comunicación cuando éstos están alterados?, entre otras.

#### **2.4.4. ¿Qué son los derechos humanos?**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

---

<sup>16</sup>ECHAURY Cardona, (2005) Enseñanza aprendizaje en niños con capacidades distintas. España

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

#### **2.4.4.1. Universales e inalienables**

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos, reflejando así el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Algunas normas fundamentales de derechos humanos gozan de protección universal en virtud del derecho internacional consuetudinario a través de todas las fronteras y civilizaciones.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

#### **2.4.4.2. Interdependientes e indivisibles**

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

#### **2.4.4.3. Iguales y no discriminatorios**

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

#### **2.4.4.4. Derechos y obligaciones**

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos

significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.

En el plano individual, así como se debe hacer respetar los derechos humanos, también se debe respetar los derechos humanos de los demás.

#### **2.4.5. Los valores y la importancia en el entorno social**

La mayoría de los habitantes, no toma en cuenta el papel que los valores proporcionan, en cada nivel de la vida, así como también la mayoría no experimenta, lo que sería vivir en una sociedad que se maneja sin leyes y en caos, donde los líderes no poseen ningún valor moral, sino un interés para saciar sus necesidades instintivas e inmediatas por el placer, a expensas del sufrimiento de sus compañeros.

Una vez, que los valores se han definido, la sociedad adopta esos valores porque ellos representan lo que es deseable, para dicho grupo. Entonces; la preservación de esos valores recientemente adoptados, se vuelven la meta de la sociedad. Razón por la cual, esta educa a sus miembros, para que cada miembro aprenda a quererlos y valorarlos.

Debe considerarse el proceso de socialización primario como fundamental en la constitución de la personalidad de un individuo en la cultura, y para eso es de fundamental importancia la adecuada enseñanza de valores morales y humanos en este proceso, para lo cual deben establecerse programas que instruyan a los padres y a los socializados primarios de lo que esta tarea significa como así también de cuál es el campo de juego que las personas tienen en la sociedad, y así instruir los valores y la fuerza necesaria en ellos para un buen desenvolvimiento en el futuro.

Los valores se aprenden de una manera determinante para el individuo con respecto a toda su vida posterior y a su vez son una huella que queda impresa y le sirve de sustento para el siguiente nivel, aquel en donde aprende de las instituciones y de los maestros, nivel que en este sentido tampoco debe descuidarse ni despreciarse.

#### **2.4.5.1. La Educación en Valores**

La educación y, en consecuencia, la educación en valores es una responsabilidad de la familia, de la escuela y de la sociedad en su conjunto. Hoy resultaría difícil e inoperante cargar la responsabilidad a una de dichas instituciones en exclusiva, sea la familia o la escuela. Incluso el trabajo colaborativo de ambas resultaría muy difícil si la sociedad en su conjunto (debido a la gran influencia que ejercen los medios de comunicación: televisión, internet y otros) no colabora en dicha tarea.

Esther López-Portillo (2006), indica: “La educación en valores es aquella que, principalmente, se centra en la transmisión y promoción de aquellos valores que facilitan la convivencia entre las personas y que se sustentan en el respeto a los derechos humanos. Es una cuestión de prioridad a nivel global”<sup>17</sup>.

Nadie pone en duda que los padres y las madres son los primeros y principales responsables directos de la educación de sus hijos y, por tanto, de transmitirles una educación en valores, sin embargo, la realidad social permite inferir que esto no se está cumpliendo y es así como se escucha desde distintos ámbitos, quejas sobre la falta de valores de las nuevas generaciones, sobre la impotencia de muchas familias para abordar una educación en valores, y sobre la dejadez o pasividad que muestran otras tantas familias al ceder esta responsabilidad a otras instituciones.

Igualmente la escuela tiene una gran responsabilidad en la enseñanza de los

---

<sup>17</sup>Esther López-Portillo (2006),pág. 1-2

valores, en la medida que debe ser promotora de una ciudadanía activa y de la cohesión social, en función de lo cual se promueve la escuela en valores, y la educación para la paz.

Sin embargo, la escuela como institución no responde en la actualidad a este compromiso de articular, en su práctica diaria, la educación en valores, como parte fundamental de una educación integral. La educación en valores trasciende el medio más inmediato, el de la formación, el del espacio de interacción entre iguales y el de la convivencia familiar, y se sitúa en el espacio de la construcción de la sociedad.

Educar en valores hoy supone desarrollar una capacidad crítica para ejercer la libertad, el respeto y la solidaridad en el contexto de una sociedad diversa e intercultural. Es también, formar personas con autonomía, responsables y capaces de tomar sus propias decisiones, capaces también de identificarse con el ideario de una institución, como es la escuela. Educar en valores supone la transformación de las personas.

#### **2.4.5.2. Desarrollo Moral**

El desarrollo moral se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común. Las competencias relacionadas con el desarrollo moral no sólo son imprescindibles, sino también susceptibles de ser trabajadas en un proyecto de formación ciudadana. Ejemplo, la empatía, es decir, la capacidad para involucrarse emocionalmente con la situación de otros (sentir su dolor, por ejemplo) o la capacidad de juicio moral para poder analizar, argumentar y dialogar sobre dilemas de la vida cotidiana, se encuentran a lo largo de toda la propuesta, necesitamos estas habilidades para relacionarnos con las demás personas.

A criterio de Guadalupe Casado García, en su reflexión sobre la obra “Etapas del desarrollo moral según Kohlberg”, expresa: “El ejercicio del juicio moral es un proceso cognitivo que nos permite reflexionar sobre nuestros valores y ordenarlos en una jerarquía lógica. Esto no se limita a momentos puntuales o extraordinarios de nuestra vida sino que es integrante del proceso del pensamiento que empleamos para extraer sentido a los conflictos morales que surgen en la vida diaria”<sup>18</sup>.

Se ha estado hablando de competencia, pero es necesario conocer las diferentes acepciones que tiene este término, en el lenguaje cotidiano son situaciones en las que varias personas se disputan un galardón, ejemplo en una competencia deportiva, pero hay otra significación de la palabra y es la que interesa en educación: implica que el estudiante además de saber, sepa hacer; quiere decir esto que las personas puedan usar sus capacidades de manera flexible para enfrentar problemas nuevos de la vida cotidiana.

Obviamente ese saber hacer está enmarcado en unos estándares que son competencias básicas con criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación, al establecer lo fundamental y lo indispensable para alcanzarla. Hay estándares de competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, sociales y ciudadanas. Lo que se busca con estos estándares es poner a los estudiantes en el mismo nivel de conocimientos básicos.

Quiere decir esto que las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

---

<sup>18</sup>Guadalupe Casado García, en su reflexión sobre la obra “Etapas del desarrollo moral según Kohlberg (2008) pág. 15

Hay que aclarar que de ninguna manera, la formación para la ciudadanía es una asignatura aislada, sino una responsabilidad compartida que atraviesa todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa.

Es de anotar que en toda actividad que se realice se deben identificar fortalezas y debilidades para diseñar planes de mejoramiento; el hecho de evaluar las competencias ciudadanas permite a las instituciones hacer un seguimiento y observar, no sólo cómo van sus estudiantes, sino qué hace la comunidad educativa para contribuir a la formación ciudadana.

#### **2.4.5.3. Valores a desarrollarse en las aulas de clases:**

- **Diálogo como valor:**

La forma en la que se comunican las personas, incide en la habilidad para pensar y aprender en conjunto, y para tomar las decisiones correctas. El docente al comunicarse con sus estudiantes debe, para poder establecer un diálogo, escuchar comprensivamente al otro. Acompañar y escuchar, es presencia que implica:

- **Receptividad**, apertura hacia el alumno, estar dispuesto a conocerlo y comprenderlo respetando su intimidad, su privacidad.
- **Reciprocidad** no basta con estar expectante, sino también en responder con actitudes, con palabras, con gestos,
- **Compromiso**, que es la responsabilidad que se asume en relación con el otro, en este caso con el alumno.

La falta de diálogo provoca distanciamiento pues las personas existen en el ámbito de la comunicación. Nadie puede vivir, crecer, desarrollarse y amar sin comunicación, sin otros con los cuales dialogar, establecer relaciones y vínculos.

El diálogo permite intercambiar ideas, opiniones y escuchar las razones del otro. También, admite que no se posee toda la verdad y que no todos piensan lo mismo.

A través del diálogo, las personas se conocen mejor, conocen sobre todo sus respectivas opiniones y su capacidad de verbalizar sentimientos, por lo tanto el diálogo facilita acuerdos prácticos, elaboración conjunta de normas y proyectos, mejorar las relaciones, obtener mejores resultados en el trabajo común, evitar muchos malentendidos y conflictos y resolver los problemas surgidos.

Dialogar es la solución para tener una comunidad bien constituida y cimentada en la palabra, pero la falta de diálogo o de comunicación en el aula de clase puede poner en riesgo su estabilidad, es por esto indispensable que los docentes tengan un dialogo muy fluido con sus estudiantes, donde cada palabra sea para estimularlo, dar cariño, instruir con amor e inspirar confianza.

Para mejorar la comunicación son esenciales la voluntad, el interés y la disponibilidad por parte de sus miembros. Además, para que sea posible fomentar la capacidad de diálogo, las personas deben poseer un nivel suficiente de confianza en sí mismas (autoestima); también tener un nivel mínimo de confianza en los demás; de lo contrario les será imposible escuchar, valorar sus ideas y puntos de vista y admitir parte de la verdad que contienen.

- **Amistad:**

Tiene su raíz en el amor, en la posibilidad de establecer lazos afectivos y sentimentales: una unión que se establece por un encuentro en común, interés por algún objeto, situación, sentimiento o ideal.

El hombre, esencialmente, "forma alianzas o grupos con otros individuos", que se desarrollan desde la época de niño, producto de la reacción de actitudes hostiles y

de rivalidad, mediante identificaciones con los otros. La ligazón afectiva, se basa en un dar y recibir, en el reconocimiento, reciprocidad y en aceptar las diferencias.

La colaboración, el intercambio, cierran el paso a la agresividad y a la desconfianza.

Se puede afirmar que un amigo, se constituye en una especie de "refugio", de lugar, donde alojar las penurias, los secretos y las confidencias, donde se facilita el hablar y el actuar como naturalmente se piensa y se es, minimizando los frenos sociales que normalmente se tienen, los vínculos que se desarrollan en la amistad, no se basan en la posesión o exigencia hacia el otro, sino en la libertad y apoyo mutuo.

El valor asignado a las amistades es comúnmente el resultado de la presencia frecuente de: confianza y sinceridad, interés sincero por el amigo, por su bienestar, por sus problemas y logros.

- **Cooperación:**

Consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades hacia un objetivo compartido, generalmente usando métodos también comunes, en lugar de trabajar de forma separada, en competición.

Plantea Marroquín (2005) que: "La cooperación es el contraste de la competición; sin embargo, la necesidad o deseo de competir con otros es un impulso muy común, que motiva en muchas ocasiones a los individuos a organizarse en un grupo y cooperar entre ellos para poder formar un conjunto mucho más fuerte y competitivo"<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup>Marroquín (2005) pág. 33. Integración escolar, detección y tratamiento en el aula. Barcelona: Paidós Educador

Señala el autor que la cooperación, es un tema vital para las comunidades humanas, fluye a partir de la comunicación; la cual, si está bien planteada, lleva al encuentro como a manera de un juego co-creador. Los recientes avances en los campos de la investigación coinciden en consolidar un común denominador: todo está en interacción con todo. El todo es relacional. El todo emerge a partir de la mutua interacción de sus componentes y es mayor que la simple reunión de sus partes. Nada está aislado.

Cada componente existe en relación a otro, cada persona está en interacción y en conjunto tejen, en libertad, una urdiembre existencial. Todo está en comunicación, interacción, equilibrio dinámico, en evolución permanente.

Hoy queda de manifiesto, cada vez con mayor insistencia, que el ser humano es un ser de encuentros, incluso nace prematuramente para que complete su desarrollo a partir de la relación con su entorno y fundar así, con la realidad presente, modos valiosos de unidad.

Manifiesta Marroquín (2005), que tal “encuentro no es posible entre meros objetos, sino entre personas con diversas realidades que les posibilitan entrar en una dinámica creadora”<sup>20</sup>. (Pág. 35)

Entonces, la cooperación humana madura, cobra un valor muy importante desde un principio, porque si toda persona se forja a partir de encuentros que va fundando sobre la marcha, la calidad de éstos dependerá del valor que vaya descubriendo, voluntariamente, en el camino.

Ello quiere decir que la persona no es un mero individuo inerte o aislado del todo, sino que su existencia el llegar a alcanzar un desarrollo y una madurez- es el fruto de la calidad de los encuentros que, en libre y mutua cooperación, establece con la realidad circundante. Es esta comunicación y cooperación la que permite

---

<sup>20</sup>Marroquín (2005), pág. 35. Integración escolar, detección y tratamiento en el aula. Barcelona: Paidós Educador

predisponer el terreno para un crecimiento creativo en una armonía de la que todos puedan disfrutar, en vez de tratar de forjarlo cada uno por separado.

▪ **El Respeto:**

Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto se acoge siempre a la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira, y repugna la calumnia y el engaño. El respeto exige un trato amable y cortés, dado que es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida en familia, de cualquier relación interpersonal por lo tanto crea un ambiente de seguridad y cordialidad; permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás.

Evita las ofensas y las ironías; no permitas que la violencia se convierta en el medio para imponer criterios.

Según la página [www.ciamariaz.com/milo/eso/boletin4.pdf](http://www.ciamariaz.com/milo/eso/boletin4.pdf). “El respeto conoce la autonomía de cada ser humano y acepta complacido el derecho a ser diferente”<sup>21</sup>.

El respeto a las personas es una aceptación y valoración positiva del otro por ser persona. Lleva consigo una aceptación incondicional de la persona tal y como es. Es decir, una aceptación sincera de sus cualidades, actitudes y opiniones; una comprensión de sus defectos. En el plano humano, el respeto a las personas implica no considerarse superior a nadie.

Todos concebimos que se tenga el derecho a ser respetados por los demás en el modo de ser, de actuar y de expresar las ideas y pensamientos. Esto exige el deber de respetar igualmente a todas las personas.

El respeto a las cosas es una actividad de valoración de todos los seres animados o inanimados, naturales o elaborados por el hombre, como medios necesarios para

---

<sup>21</sup>página [www.ciamariaz.com/milo/eso/boletin4.pdf](http://www.ciamariaz.com/milo/eso/boletin4.pdf)

la vida y la realización personal de los seres humanos, en diversos niveles. En efecto, el hombre necesita de las cosas para cubrir todas las necesidades vitales, desde las necesidades más primarias y básicas (comida, vestido, alojamiento) hasta las necesidades más elevadas (desarrollo intelectual, contemplación y creatividad artística).

El respeto, como valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos, ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como personas, es el reconocimiento del valor inherente y los derechos de los individuos y de la sociedad. Éstos deben ser reconocidos como el foco central para lograr que las personas se comprometan con un propósito más elevado en la vida.

El respeto hacia los demás miembros es otro de los valores que se fomentan dentro de la familia, no sólo respeto a la persona misma, sino también a sus opiniones y sentimientos. Respeto hacia las cosas de los demás miembros, respeto a su privacidad, respeto a sus decisiones, éstas, por supuesto, adecuadas a la edad de la persona. Es en la familia donde el niño aprende que tanto él o ella como sus ideas y sentimientos merecen respeto y son valorados.

El respeto comienza en la propia persona. El estado original del respeto está basado en el reconocimiento del propio ser como una entidad única, una fuerza vital interior, un ser espiritual, un alma. La conciencia elevada de saber "quién soy" surge desde un espacio auténtico de valor puro. Con esta perspectiva, hay fe en el propio ser así como entereza e integridad en el interior. Con la comprensión del propio ser se experimenta el verdadero auto respeto.

El Respeto es el reconocimiento del valor inherente y de los derechos innatos de los individuos y de la sociedad. Estos deben ser reconocidos como el foco central para lograr que las personas se comprometan con un propósito más elevado en la vida.

En concreto el respeto a las cosas lleva consigo actitudes de: Admiración y aprecio de la belleza de las cosas y de su utilidad, delicadeza en el uso y colaboración en el mantenimiento de las cosas que existen para el servicio y disfrute de todos.

▪ **La Responsabilidad:**

La responsabilidad supone asumir las consecuencias de los propios actos, no solo ante uno mismo sino ante los demás. Para que una persona pueda ser responsable tiene que ser consciente de sus deberes y obligaciones, es por ello, de gran importancia que los hijos tengan sus responsabilidades y obligaciones muy claras. Por ejemplo, el niño debe tener claro que es su responsabilidad la calidad y el esfuerzo en sus estudios, que debe poner el mayor trabajo y empeño en esta actividad, en beneficio propio y en respuesta a la oportunidad que le brindan sus padres.

El desarrollo de la responsabilidad de los niños, adolescentes es parte del proceso educativo, esto con vistas a la participación de estos en la vida escolar, y en la vida en sociedad después, de una manera responsable y autónoma.

Según Silvia Vázquez Cedeño, en su texto: “Los valores en las ciencias sociales”. (2007) “Responsable es aquel que conscientemente es la causa directa o indirecta de un hecho y que, por lo tanto, es imputable por las consecuencias de ese hecho (es decir, una acumulación de significados previos de responsabilidad)”<sup>22</sup>, según la apreciación de esta autora: termina por configurarse un significado complejo: el de responsabilidad como virtud por excelencia de los seres humanos libres.

En la tradición kantiana, la responsabilidad es la virtud individual de concebir libre y conscientemente las máximas universalizables de nuestra conducta.

---

<sup>22</sup>Silvia Vázquez Cedeño, en su texto: “Los valores en las ciencias sociales”. (2007)

Para Hans Jonás (1996), en cambio, la responsabilidad es una “virtud social que se configura bajo la forma de un imperativo que, siguiendo formalmente al imperativo categórico kantiano, ordena: obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra”<sup>23</sup>. Dicho imperativo se conoce como el principio de responsabilidad.

▪ **Sentido de Pertenencia:**

El sentido de pertenencia, es la capacidad perdurable del sentimiento de compromiso grupal implicando un sentimiento de aceptación por parte de los demás y un compromiso frente a la institución sintiéndola como grupo de referencia. Parte del supuesto que cuando a las personas se les da la oportunidad de tomar parte en nuevas actividades, los individuos desarrollan un sentido de pertenencia.

Según Barbarito M. y Montero J. (2007), éste se define como un “grado avanzado de filiación o de ligazón existente en el grupo o en (y con) la institución”<sup>24</sup>. Lo cual es fundamental para la organización y el desarrollo del grupo, y en lo personal es un sostén en cuanto atañe a la identidad del individuo.

Ampliando este concepto, Vargas A. (2000) plantea que: “Cuando una serie de particularidades comunes a un colectivo, sirven para distinguirlos de los demás, creando premisas para el auto reconocimiento como parte integrante del mismo, los vínculos de interacción grupal entre los miembros se hacen más sólidos y coherentes, tanto dentro como fuera del contexto de referencia”<sup>25</sup>. (Pág. 91)

Existe un grado de disposición que toda persona tiene para seguir la lógica de convivencia o sentido común, mientras más segura se sienta esa persona dentro de

---

<sup>23</sup>Hans Jonás (1996), Evaluación de estrategias de aprendizaje y orientación motivacional al estudio. En S. Castañeda (Ed.), Educación, aprendizaje y cognición. Teoría en la práctica (pp.227-299). México: UNAM, UdG y Manual Moderno.

<sup>24</sup>Barbarito M. y Montero J. (2007), pág. 12

<sup>25</sup>Vargas A. (2000) pág. 91. A estudiar se aprende. Chile: Alfa omega.

un grupo, más elevado será su sentimiento comunitario y por lo tanto la persona estará más dispuesta a seguir normas. El sentido de pertenencia no es más que la seguridad que la persona obtiene cuando se siente que ocupa un lugar dentro de un grupo; esto llevara a la misma a buscar conductas que permitan ocupar un sitio.

Es el sentimiento de aceptación por parte de los demás. El principal y más importante núcleo de configuración de este sentido es la escuela. Si se sienten aceptados y queridos tanto en casa como en la escuela, los niños y adolescentes adquieren mucha más facilidad para socializar e integrarse a otros grupos.

Un ambiente escolar donde se comparte, se participa, se juega y se trabaja junto, refuerza el sentido de la familia como grupo. Los estudiantes se dan cuenta de que participar significa compartir lo bueno y lo menos bueno y que ésta es la base para la aceptación en cualquier contexto.

Un buen instrumento de cohesión y apoyo puede ser el nombrar cada semana uno de los miembros del salón de clase como foco central, muchas escuelas le dan inclusive una semana a cada estudiante, en esa semana el es el actor principal, dándole prioridad para que exprese sus experiencias y sus expectativas, reforzando sus logros y las competencias en que resalte.

En un ambiente de este tipo, los niños y adolescentes, aprenden a ser parte activa, a compartir, a apoyar, a contemplar sus deseos con el interés del grupo y a seguir las reglas o normas del grupo. Se establece pues, una identidad colectiva que traza y norma los mecanismos internos para la acción, conservación y desarrollo grupal, así como para mediar las relaciones con otros grupos.

Cada integrante entonces, se concientiza como sujeto de estos códigos intra-grupales y se siente portador y representante del universo simbólico que recrean como grupo.

Esta peculiaridad relativa a la forma de adhesión a los rasgos distintivos de la identidad escolar, es el llamado sentido de pertenencia, que implica una actitud consciente y comprometida afectivamente ante el universo significativo que singulariza un determinado grupo, en cuyo seno, el sujeto participa activamente. Un ambiente donde se comparte, se participa, se juega y se trabaja junto, refuerza el sentido como grupo.

Enmarcado en lo expuesto, los estudiantes, se dan cuenta de que participar significa compartir lo bueno y lo menos bueno y que ésta es la base para la aceptación en cualquier contexto. En un ambiente de este tipo, los niños y jóvenes, aprenden a ser parte activa, a compartir, a apoyar, a contemplar sus deseos con el interés del grupo y a seguir las reglas o normas que guían el trabajo grupal, pero no con un sentimiento de norma impuesta sino como un compromiso, producto de la aceptación de la norma, porque esta es entendida, aprobada al ser producto del consenso.

- **Amor:**

El amor es potencia integradora, generadora, sanadora, es un estado auténtico que surge de la conciencia. A medida que se amplía el conocimiento sobre la vida, el amor cobra mayor fuerza en nuestro interior enraizando con hondura sus conductos más delicados y vehementes. Al tener el interior invadido de amor la vida adquiere su sentido último y esto germina el exterior sin detenerse a pedir permiso, ya que amar es el profundo impulso vital de todo ser vivo por conectarse ecuánimemente con el centro de la existencia y establecer vínculos genuinos con los otros.

El amor es una postura inclusora conectada al corazón del universo. Al amar sentimos el vigor de quien amamos. Este estado empapa de intuición, sumerge en expresión haciendo valorar cualquier forma de vida en el cosmos. El amor es una fuerza opulenta que otorga libertad, sabiduría, sensibiliza y seduce para que se

entregue sin reparos o juicios lo más hermoso de la esencia en el transcurso del camino.

Paralelamente acompaña en las etapas dolorosas, al brindar la oportunidad de transitar el sufrimiento amorosa y dignamente, para hacer llegar a los lugares más potentes de nuestro interior, tocar los inmensos recursos y descubrir que su fuerza es medicina regeneradora.

Nunca se está solo, el amor escolta todo el tiempo, vive en el interior del individuo; aún en los momentos de desesperanza y sinsabor cuando se olvida la capacidad curativa y amorosa, el amor encuentra los conductos necesarios para abrazarnos. Depende de cada uno de aceptar sus obsequios (las llamadas “casualidades” que más bien son una guía para encontrar la misión encomendada).

El amor no se cansa de permanecer a lado. Por el contrario su labor esencial es el mostrar el camino adecuado al incrementar la conciencia.

Alicia Galván, (2009), expresa: “La fuerza del amor es tan intensa que repara todo tipo de heridas, es una pócima renovadora, magia real para curar el dolor y lo más increíble es que nacimos con ella. Somos seres sanadores de los desgarramientos más profundos. Todo consiste en elegir el amor y permitirle que se extienda en nuestro interior”<sup>26</sup>.

El amor es energía inmortal e indestructible ya que su característica principal radica en regenerar, por esta razón siempre tiene la última palabra frente al desamor o la traición.

El amor permite percibir el aroma de lo invisible, muestra la función de la vida, pule los sentidos para deleitarnos con sus acciones, repara lo agrietado, florece lo devastado, es música celestial que hace bailar con ritmo unísono al universo,

---

<sup>26</sup>Alicia Galván, (2009). ENCICLOPEDIA MANUAL DEL EDUCADOR “Manual de Didáctica General” Parramón, 2001, pág. 3

suma, renueva, es líquido nutritivo del que continuamente estamos sedientos, está inmerso en el viento y genera oportunidades.

Es insistente y sin lugar a dudas encuentra los medios propicios para hacerse presente, agasajar, reconfortar, curar, procrear y materializarse. El amor hace vivir en sincronía con Dios, conecta con su fuerza de forma tangible. Es lo que hace posible la vida y la oportunidad de descubrirla.

▪ **La Paciencia:**

Nuestra vida se desenvuelve a un ritmo vertiginoso: demasiada prisa para hacer, para llegar, para resolver asuntos personales y del trabajo, fricciones que surgen cada día con las personas, citas urgentes. Si nuestra época pudiera tener un nombre se llamaría “prisa”.

Por eso es necesario hacer un alto en el camino y reflexionar un poco sobre el valor de la paciencia, para no dejarnos abrumar y tampoco seguir esa carrera loca que va a toda marcha. ¿Cómo esperamos que nuestra vida tenga más cordura y sea más amable a los demás si todo lo queremos “ya”?

Martell Lucas (2003), expone: “La paciencia es el valor que hace a las personas tolerar, comprender, padecer y soportar los contratiempos y las adversidades con fortaleza, sin lamentarse; moderando sus palabras y su conducta para actuar de manera acorde a cada situación”<sup>27</sup>

Al encontrar personas que al parecer siempre son molestas, inoportunas o “lentas”, se puede caer en el error de fingir una actitud paciente, es decir, dar la apariencia de escuchar sin alterarse ni expresar emoción, buscando escapar de la situación lo más rápido posible dando respuestas breves y un tanto cortantes, eso sí, procurando que no se den cuenta para no herir los sentimientos; a esto se le llama indiferencia, insensibilidad ante el estado de ánimo de los demás.

---

<sup>27</sup>Martell Lucas (2003). Filosofía Contemporánea” Edición Serie Didáctica s/f. pág. 72

Uno de los grandes obstáculos que impiden el desarrollo de la paciencia, es, curiosamente, la impaciencia de esperar resultados a corto plazo, sin detenerse a considerar las posibilidades reales de éxito, el tiempo y esfuerzo requeridos para alcanzar el fin:

- El hacerse de demasiadas actividades produce ansiedad y prisa, quedando un amargo sabor de boca y mal humor por no terminar todo lo que hemos iniciado. En pocas palabras, debe haber moderación, ser conscientes de nuestros alcances para evitar contraer demasiados compromisos que posiblemente no podamos cumplir.
- Otro ejemplo clásico se da en el ámbito laboral con el personal de reciente contratación, su currículum y proceso de selección muestran los conocimientos y capacidad necesarios para desempeñar el puesto, sin embargo, cada labor específica requiere de un proceso de adaptación a las políticas, modalidades, normas y estilos del centro de trabajo; no se puede descartar a una persona a las dos semanas de iniciar su desempeño por no lograr una rápida adaptación.
- El ahorrar puede ser una forma de medir la paciencia, no importan las cantidades ni la frecuencia con que se acumulen, la constancia llevará a reunir la suma necesaria para adquirir el auto, el juguete o realizar ese viaje que tanto se ha soñado. Si se quita la vista del objetivo, se termina por gastar lo poco que se ha reunido, y la meta será cada vez más lejana e inalcanzable.
- Aunque en tono irónico se dice que son los hijos quienes proporcionan una fuente inagotable de paciencia, no deja de ser verdadero en cierta forma. La impaciencia que manifiestan los padres, en gran parte se debe al querer que los hijos razonen y actúen como adultos, “¿es qué no piensas?”, “te dije que lo hicieras así”, son algunas de las más comunes frases empleadas por los padres en su desesperación.

No se debe olvidar que la madurez se da con el tiempo, la experiencia y la formación que reciben los hijos. Claro está que hay chicos que son más traviesos, el reto es tener la habilidad para educarlos pacientemente y de la mejor manera posible.

Nada se gana con la desesperación, antes de reaccionar se debe dar tiempo para escuchar, razonar y en su momento actuar o emitir nuestra opinión.

La paciencia siempre tendrá sus recompensas: mantener y mejorar las relaciones con la pareja y los hijos, los compañeros de trabajo (incluyendo jefes y subordinados); tener amistades duraderas; obtener los resultados deseados en aquella labor a la que se ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo. La persona que vive el valor de la paciencia, posee la sensibilidad para afrontar las contrariedades conservando la calma y el equilibrio interior, logrando comprender mejor la naturaleza de las circunstancias generando paz y armonía a su alrededor.

#### ▪ **La Lealtad:**

Quizás nadie entienda mejor el valor de la lealtad que aquella persona que ha sido traicionada en algún momento. Está claro que todas las personas esperan la lealtad de los demás, y que a nadie le gusta ser traicionado, o saber que un amigo habló mal de él. En otro sentido, parece terrible cuando, después de trabajar en una empresa muchos años, deciden despedir al personal que trabajo durante años, sin pensar en todos los años que le invertimos.

Detectar la lealtad (o deslealtad) en los demás es fácil, pero ¿Cómo estoy viviendo yo la lealtad? ¿Realmente sé qué es? ¿Qué esperan los demás de mí?

La lealtad implica un corresponder, una obligación que se tiene al haber obtenido algo provechoso. Resulta un compromiso a defender lo que se cree y en quien se cree. Por eso, el concepto de lealtad se entronca con temas como la Patria, el

trabajo, la familia o la amistad. Cuando alguien nos ha dado algo bueno, le debemos mucho más que agradecimiento.

Martín Perasso (2001), pone de manifiesto que: “La lealtad es un valor, pues quien es traidor, se queda solo. Necesitamos ser leales con aquellos que nos han ayudado: ese amigo que nos defendió, el país que nos acoge como patria, esa empresa que nos da trabajo. La lealtad implica defender a quien nos ha ayudado, en otras palabras “sacar la cara”<sup>28</sup>(Pág. 39)

Si se es leal, se logra llevar la amistad y cualquier otra relación a una etapa más profunda, con madurez. Cualquiera puede tener un amigo superficial o trabajar en un sitio simplemente porque pagan bien. Sin embargo, la lealtad implica un compromiso mayor: supone estar con un amigo en las buenas y en las malas, es el trabajar no sólo porque pagan un sueldo, sino porque se tiene un compromiso con la empresa en donde se trabaja, y con la sociedad misma.

En este sentido, la lealtad es una llave que permite tener un auténtico éxito en las relaciones. Además no es un valor fácil de encontrar.

Es por supuesto, más común aquella persona que al saber que puede obtener algo de ella se nos acerque y cuando se deja de serle útil, abandona la amistad sin más. Es frecuente saber que alguien frecuenta un grupo contrario porque le da más beneficios, luego, esta persona no resulta confiable para nadie.

Existen distintas actitudes desleales:

- Las críticas que se hacen las personas, resaltando los defectos, lo limitado de sus cualidades o lo mal que realizan su trabajo. Hablar mal de nuestros jefes, maestros o de las instituciones que representan.

---

<sup>28</sup>Martín Perasso (2001). “Pedagogía Temas Fundamentales” Edición Kapeluz Buenos Aires 1994, pág. 39

- Divulgar confidencias que han hecho otras personas.
- Quejarnos del modo de ser de alguien y no ayudarlo a superarse.
- Dejar una amistad por razones injustificadas y de poca trascendencia, como el modo de hablar, vestir o conducirse en público.
- El poco esfuerzo que se pone al hacer un trabajo o terminarlo. □ Cobrar una suma mucho más alta a la pactada.

Como se ve, la lealtad se relaciona estrechamente con otros valores como la amistad, el respeto, la responsabilidad y la honestidad entre otras. Sin embargo, no es suficiente contradecir las actitudes desleales para ser leal, es necesario detenernos a considerar algunas observaciones:

- En toda relación se adquiere un deber respecto a las personas. Como la confianza y el respeto que debe haber entre padres e hijos, la empresa con los empleados, entre los amigos, los alumnos hacia su escuela.
- Es necesario reconocer los valores que representan las instituciones o aquellos que promueven las personas con sus ideas y actitudes. Nunca será buena idea que una persona que se preocupa por vivir los valores, trabaje en un lugar donde se hacen fraudes o impera la corrupción.
- Se deben buscar y conocer los valores permanentes para cualquier situación, de otra forma se es "leal" mientras se comparten las mismas ideas. La persona que convive en un ambiente de diversión malsana y excesos, pronto se alejará y comenzará a hablar mal de aquellos que dejaron de participar de sus actividades.

De esta forma se ve como la Lealtad no es consecuencia de un sentimiento afectivo, sino el resultado de una deliberación mental para elegir lo que es

correcto. El mentir para encubrir las faltas de un amigo (en la casa, el trabajo o la escuela) no nos hace leales, sino cómplices.

A su vez, si se coloca como valor fundamental el alcance de objetivos, podemos llegar a perder el sentido de la cooperación. La persona que participa de una actividad sólo por el resultado exitoso, fácilmente abandona la empresa cuando las cosas no salen bien o simplemente deja de obtener esos beneficios a los que estaba acostumbrado.

Lo que debe quedar claro es que lo importante es vivir los valores por lo que representan, no por las personas que en algún momento dictan una norma. Todo trabajo se debe hacer bien, no por “quedar bien con el jefe”, sino por la integridad y compromiso con el trabajo y la sociedad.

Con todo lo anterior se ve que aún sin que se note, las relaciones que se han mantenido se deben en gran medida a la vivencia del valor de la Lealtad. No basta conocer los valores, es necesario darlos a conocer y reforzarlos para lograr un cambio de actitud, al hacerlo, logramos madurar la amistad y fortalecer el afecto.

#### **2.4.6. Los derechos fundamentales**

LA EXPRESIÓN "DERECHOS FUNDAMENTALES" hace referencia a aquellas cualidades o valores esenciales y permanentes del ser humano que son objeto de protección jurídica. Con esta denominación se refiere también a los derechos que están reconocidos y garantizados por la Constitución política del Estado, que es el nivel superior de toda jerarquía normativa.

Vale señalar que la expresión "derechos humanos", según los especialistas en la materia, se presenta en nuestro tiempo como un concepto de contenido más amplio y se refiere a las exigencias relacionadas con los valores de dignidad, libertad e igualdad del ser humano que no han logrado aún su reconocimiento positivo.

#### **2.4.6.1. Derechos y Garantías**

Tradicionalmente se han identificado o confundido los términos "derechos" y "garantías". Actualmente se establece las diferencias entre los conceptos.

Los Derechos son aquellas facultades o valores esenciales que tiene cada persona y que están reconocidos por el orden jurídico nacional e internacional; el reconocimiento expreso de un derecho significa que no hay trabas para su ejercicio, salvo las limitaciones establecidas por el mismo ordenamiento jurídico. En cambio, las Garantías son los medios o instrumentos jurídicos establecidos para asegurar el libre ejercicio de los derechos.

Es decir, estas garantías están previstas para proteger a los derechos cuando estos son vulnerados. Por lo tanto, sirven de freno contra la arbitrariedad y la ilegalidad. Las garantías que están determinadas por la propia Constitución, son generalmente de carácter procesal; así, la acción de amparo o de tutela, el hábeas corpus, hábeas data, acción de inconstitucionalidad, entre otras.

#### **2.4.6.2. Derechos y Deberes**

Al hablar del tema de los derechos no se puede dejar de referirse a los deberes, pues éstos son el aspecto correlativo de los primeros: a cada derecho corresponde un deber. Se trata de dos dimensiones de única realidad.

Los derechos fundamentales (y los derechos humanos en general) tienen que ser concebidos en esta doble e inespable dimensión de derechos-deberes.

Lo dicho halla su fundamento en la propia naturaleza del ser humano, ser sociable por excelencia. La misma convivencia social exige la interrelación de los derechos con sus correlativos deberes.

Además, el derecho o mundo jurídico no se considera en abstracto, sino conectado con la sociedad concreta, donde las personas, al interactuar, dan origen a un complejo sistema de derechos-deberes.

La conducta humana, tomada en su integridad, se mueve dentro de esta simultánea correlación: por un lado, se ejerce el derecho, y por otro, se cumple el deber. Por lo tanto, no es posible adoptar una concepción aislada que nos lleve a pensar erróneamente que sólo se posee el derecho, al liberarse así de los deberes. Una actitud semejante constituiría una conducta arbitraria, pues como bien señalara Kant \_quien mejor desarrollo esta correlación- el derecho sin deberes es sólo arbitrariedad subjetiva.

En la Constitución Política está presente la correlación derecho-deber. Igualmente se establece -como en todas las constituciones actuales- los correlativos derechos y deberes tanto de los gobernantes para con los gobernados, como de éstos para con la sociedad y el Estado.

#### **2.4.6.3. Conciencia y lucha por los Derechos**

Bien se podría afirmar que la lucha por el respeto de los derechos y libertades fundamentales del hombre se confunde con la historia misma de la humanidad. Desde la antigüedad más remota, los diversos pueblos y civilizaciones fueron estableciendo estos atributos humanos esenciales y básicos -vale decir derechos- para hacer posible una vida digna, justa y libre.

Esta lucha por los derechos va unida al esfuerzo por limitar el poder de los gobernantes, pues los principales enemigos de las libertades y derechos han sido, y siguen siéndolo, los despotismos y totalitarismos de cualquier especie.

Para limitar el poder del Estado se han proclamado diversas doctrinas políticas que luego fueron recogidas por los ordenamientos jurídicos. Ejemplo de ello es

ladoctrina de la separación de los tres clásicos poderes, así como el control ejercido en diversos niveles sobre los órganos del Estado. Finalmente se ha llegado a la conclusión de que tan sólo un sistema democrático tendrá vigencia los derechos y libertades fundamentales.

#### **2.4.6.4. La Dignidad de las personas**

El ser humano tiene una dimensión básica que es su dignidad; ésta es la raíz de todos los derechos fundamentales, dicho de otro modo, todos los derechos se desprenden de la dignidad inherente a la persona humana. Unánimemente, las corrientes de pensamiento han coincidido en afirmar que los hombres, sin excepción, tienen derecho a llevar una vida digna de seres humanos.

Cuando en el mundo actual se ha buscado un factor de convergencia que una a los diversos pueblos y culturas, con la finalidad de fundamentar los derechos humanos, establecer un sistema de valores comunes y legitimar el carácter universal de los derechos, este factor aglutinante ha sido el concepto de dignidad humana.

Toda persona tiene una dignidad que lo diferencia y lo eleva sobre su entorno. Esta dignidad, que debe ser respetada, implica una serie de exigencias, las cuales constituyen los derechos y libertades esenciales, que deben ser igualmente respetados y reconocidos.

La dimensión ética de la dignidad hace que el hombre no deba ser nunca instrumentalizado, como un simple medio al servicio de otros objetivos. El hombre será siempre el principio orientador de toda organización social y política. Es el origen y el fin del Estado y así se formula en las nuevas constituciones.

Como se decía, la dignidad de la persona está en la raíz de todos sus derechos, pero hay algunos donde esa dimensión ética del ser humano se hace más patente.

Así, por ejemplo, en derechos tales como la integración física y moral, la libertad de conciencia y de religión, la no discriminación, el derecho al honor, a la intimidad personal.

La dignidad humana fue un concepto afín en las doctrinas religiosas monoteístas. La doctrina cristiana lo fundamentó sólidamente al proclamar que los hombres fueron creados a imagen de Dios, hijos del mismo Padre y, por lo tanto, hermanos con los mismos derechos.

#### **2.4.6.5. Características de los derechos fundamentales**

- De conformidad con la naturaleza del ser humano, los derechos fundamentales se caracterizan por ser inviolables e irrenunciables.
- Son inalienables en cuanto no pueden ser transferidos a otras personas, a diferencia de lo que sucede en los demás derechos.
- Son además, imprescriptibles porque no se adquieren ni se pierden por el simple transcurso del tiempo, como ocurre con el resto de los derechos adquiridos o derivados.
- En cuanto a su número, los derechos son ilimitados, lo cual impide realizar una enumeración taxativa de los mismos; ésta será, necesariamente, enunciativa, por lo que en muchas constituciones, al establecer los derechos fundamentales, se deja la posibilidad de que pueda haber otros derechos. Así lo hace la Constitución del Ecuador en su Art. 19.
- Los derechos fundamentales no pueden considerarse como absolutos, como ilimitados en cuanto se refiere a su goce y ejercicio. Como dice un distinguido autor "no debe haber libertad contra la libertad...que ningún individuo ni grupo use sus derechos y libertades para destruir los derechos y libertades del hombre..." Los límites están dados por el mismo convivir social: comúnmente

suele decirse que el derecho de una persona termina donde comienza el derecho de los demás.

#### **2.4.6.6. Clasificación de los Derechos Fundamentales**

Para su estudio los derechos fundamentales han sido clasificados en:

1. **Derechos Civiles y Políticos.-** Fueron los primeros en aparecer y en ser reconocidos, especialmente a partir del constitucionalismo clásico en el siglo XVIII. Están conformados por los derechos típicamente individuales, es decir, otorgados a la persona con independencia de su ubicación como parte de un grupo social.

Tienen como fin principal el de garantizar la vida, la libertad en sus diversas manifestaciones, la igualdad ante la Ley, la seguridad de la libre circulación, reunión y asociación, la propiedad privada, entre otros derechos.

A estos derechos civiles se agregan los derechos políticos, es decir aquellos, que poseen únicamente las personas que ostentan la calidad de ciudadanos, de donde viene la expresión "gozar de los derechos de ciudadanía".

2. **Derechos económicos, sociales y culturales.-** Se caracterizan por superar el viejo esquema del individualismo al considerarse que estos derechos, en su mayoría, corresponden a las personas en cuanto forman parte integrante de un grupo social determinado y tiene la finalidad de asegurar la satisfacción de sus necesidades vitales.

#### **2.4.6.7. La propia denominación de estos derechos deja traslucir sus objetivos.**

Tienen que ver con el amplio mundo del trabajo, de la previsión y seguridad social, con los derechos de la familia y con las exigencias vitales de la sociedad,

como son: salarios justos, salud, educación, acceso a la vivienda y a los servicios públicos, función social de la propiedad y otras más. A las normas constitucionales que los consagran, se les llama normas programáticas.

Al asegurar estos derechos a los miembros de la comunidad se busca implantar la justicia social. Sin embargo, los derechos económicos, sociales y culturales son de difícil concreción. Su realización efectiva está condicionada por el grado de desarrollo socio-económico y político de los Estados.

En cuanto a los derechos civiles y políticos, la protección y garantía que debe dar el Estado se resume en no violarlos, en no lesionarlos mediante su acción u omisión. Para ello se señalan los límites de la actividad estatal. Es decir, se establece un Estado pasivo, cuya obligación es la de abstenerse.

En cambio, en los derechos económicos, sociales y culturales, la obligación del Estado es crear las condiciones necesarias para satisfacer los requerimientos de carácter económico, social y cultural de la población, o de remover los obstáculos que impiden tal satisfacción. Estos derechos son de aplicación progresiva, mientras que los civiles y políticos son de aplicación inmediata.

En cuanto a los derechos de la tercera generación, que son los más nuevos, necesitan de la cooperación y solidaridad internacional para ser desarrollados, superando las limitaciones propias de cada Estado. No hay duda que todos los derechos forman una unidad indisoluble que fortalece su carácter indivisible. No se contraponen, más bien se complementan. Entre los derechos fundamentales hay una estrecha interrelación e interdependencia.

### **Educación en derechos humanos**

Cada día se hace indispensable porque estos son ignorados o simplemente no se quieren aplicar de una manera adecuada. Conscientes de esta situación se

haelaborado esta investigación, para que como docente reflexione sobre tan importante asunto y a partir de ello se ponga en condiciones de buscar cada día los mejores caminos, los mejores recursos y momentos para mantener presente, constantemente, en su quehacer educativo, las orientaciones para el aprendizaje y aplicación congruente de los derechos humanos.

Se concibe con esto, que los derechos humanos no son simplemente unos enunciados teóricos o de principios, sino valores que cada ser humano tiene que encarnar muy profundamente, por ello tampoco deben ser motivo de clases o enseñanzas a la manera tradicional, sino vivencias que acompañen minuto a minuto su vida, la de sus estudiantes y la de toda la escuela o institución educativa.

Los derechos humanos deberán estar en la vida, en cada momento, como el aire que se respira, por ello, antes que solo se conozcan deben referirse o estar presentes en todas las dimensiones de la vida de la institución escolar y de las personas que en ella conviven.

En esta apreciación, desde esta perspectiva, es donde debe construirse el desafío de la enseñanza y del aprendizaje de los derechos humanos, por ello se ha querido asumir, estimado docente, y este documento es, por ahora, el aporte a la educación.

¿Cómo será el suyo? Su institución escolar, el alumnado, los colegas, la comunidad humana toda lo está esperando. ¡Mucho éxito en su labor, para bien de todos!

## **2.5. Hipótesis**

La aplicación de estrategias metodológicas fortalecerá la práctica de los Derechos Humanos para los estudiantes de Séptimo Año Básico del Centro de Educación General Básica N° 2 Mercedes Moreno Irigoyen mejorará la participación eficaz de los docentes en una sociedad libre y con derechos.

## **2.6. Variables**

### **2.6.1. Variable Independiente**

- Estrategias Metodológicas

### **2.6.2. Variable Dependiente**

- Educación en Derechos Humanos

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Enfoque investigativo**

En cuanto al desarrollo de este capítulo, es conocer la aplicación de estrategias metodológicas para determinar el nivel de conocimientos de los estudiantes del 7mo. Año de Educación Básica, la necesidad de los padres y /o representantes de adquirir conocimientos en el fortalecimiento de los derechos humanos y de involucrarse en las actividades de sus hijas y/o representadas.

Para tal fin, se reconoce que las estrategias metodológicas se enfocan en una investigación del tipo cualitativa en un gran porcentaje, debido a que analiza cualidades y características de cada uno de los objetos de estudio.

#### **3.2. Modalidad básica de la investigación**

El objetivo de toda ciencia radica en brindar explicaciones para los fenómenos observados y establecer principios generales que permitan predecir las relaciones entre estos y otros fenómenos. Estas explicaciones y generalizaciones se logran por un tipo de sentido común organizado denominado método científico.

Uno de los postulados básicos del método científico es rehusar la autoridad, o sea que no acepta ninguna ley o teoría por el simple hecho de que alguien lo afirme. El científico es escéptico. La esencia del método científico consiste en el planteamiento de preguntas y búsqueda de respuestas, las cuales deben ser susceptibles de comprobación.

El método científico o experimental es una manera de recopilar información y comprobar ideas. Es la forma en que un científico trata de hallar respuestas a sus interrogantes sobre la naturaleza. A pesar de que el procedimiento puede variar, el

método científico consta de los siguientes pasos generales: hacer observaciones; formular hipótesis; someter a prueba las hipótesis y llegar a conclusiones.

Para la siguiente investigación se utilizará los métodos Inductivo - deductivo, por cuanto es lo que más se ajusta a los lineamientos de este trabajo investigativo “Aplicación de estrategias metodológicas para fortalecer la práctica de los derechos humanos en los estudiantes de Séptimo Año”

### **3.2.1. El Método Inductivo:**

Todas las cosas y sus cambios, todos los hechos y sus consecuencias, todo aquello que afecta a los sentidos son fenómenos. Cuando se observa un objeto dejado en libertad: cae, es decir, se desplaza hasta la posición más baja posible, El hecho tendrá lugar en casa, en la calle, en el mar, en la montaña, de noche y de día, y jamás se ha podido observar lo contrario.

Estos hechos se convierten en información que se guarda en la memoria. La razón, era suma, generaliza mediante una proposición: todos los cuerpos "libres" caen, la cual nos da una proposición vaga, ya que sería necesario precisar cómo y por qué caen los cuerpos, y a cuántos metros por segundo.

Oswaldo Pacheco Gil (2002), expresa: “el método se inicia con la observación general de los hechos, se analiza las conductas y características del fenómeno, se hacen comparaciones, experimentos, y se llega a conclusiones universales para postularlas como leyes, principios o fundamentos”<sup>29</sup>

### **3.2.2. El método Deductivo:**

El hombre parte de numerosos datos particulares y llega a una proposición ley o regla que explica un fenómeno determinado, en el método inductivo. Mediante el método deductivo, sin embargo, se procede en sentido contrario. Aceptadas

---

<sup>29</sup>Oswaldo Pacheco Gil (2002). Teoría y práctica de proyectos educativos; pág. 89

algunas proposiciones extraídas de la experiencia, aceptadas algunas verdades dictadas por el recto juicio, por la intuición e incluso por la imaginación, se procede a deducir de ellas otras verdades.

Oswaldo Pacheco Gil (2000), manifiesta: “es el razonamiento que parte de un marco general de referencias hacia algo en particular” (Pág. 90) Este método se utiliza para inferir de lo general a lo específico, de lo universal a lo individual.

Las proposiciones que se aceptan y se desean admitir reciben el nombre de postulados o axiomas, o conceptos primarios. A partir de estas definiciones se deducen después las propiedades; estudiando, analizando y clasificando tales definiciones se llega a extraer las propiedades que en ellas se contienen.

### **3.3. Nivel o tipo de la investigación**

Indiscutiblemente, el fin inmediato de la investigación educativa es el aportar conocimientos que mejoren nuestra comprensión de los fenómenos que ocurren en el amplio campo de las ciencias de la educación. Sin embargo, muchos de los docentes, al dedicarse profesionalmente a esta actividad, se parten de que los conocimientos sólo son medios que contribuyen a orientar la praxis transformadora de la realidad.

No interesa, pues, los conocimientos en sí mismos, sino en tanto puedan ser instrumentos para modificar la realidad educativa. Se dedica a esta profesión con la finalidad mediata de contribuir a solucionar algunos de los problemas que afectan a la educación del país. El proceso investigativo a desarrollarse se acogerá a los siguientes tipos de investigación:

#### **Por los Objetivos:**

- **Aplicada:** Debido a que los resultados obtenidos en la investigación serán llevados a la práctica en un futuro inmediato.

### **Por el lugar:**

- **De Campo:** Esta búsqueda de soluciones, se la hará con la aplicación de la Investigación de campo, para lo cual utilizó la encuesta como el camino más idóneo para hallar respuestas a las múltiples interrogantes que se nos presentan; en donde se involucrará a: Directivos, Padres de Familia y estudiantes, que pertenecen al Centro de Educación General Básica N° 2 “Mercedes Moreno Irigoyen”

### **Por la naturaleza:**

- **De acción:** Por cuanto, servirá para mejorar la educación, aspectos pedagógicos, psicológicos, social, administrativos del Centro de Educación General Básica N°2 Mercedes Moreno Irigoyen de la cabecera cantonal de Salinas, en la provincia de Santa Elena dentro de un contexto real y en un lugar determinado. Sobre este contexto, se aplicó métodos y técnicas para operativizar las variables e indicadores de evaluación.

### **Por la factibilidad de acción:**

- **Factible:** Porque este problema permite plantear soluciones viables, a través del diseño de una propuesta práctica, la misma que se puede cumplir dentro de los parámetros establecidos.

## **3.4. Población y muestra**

### **3.4.1. Población**

El Universo de este proyecto está conformado por directivos, docentes y padres de familia de la comunidad educativa del Centro de Educación General Básica N° 2 Mercedes Moreno Irigoyen. “El Universo o población hace referencia a la

totalidad de individuos (personas o Instituciones) involucrados en la investigación.”<sup>30</sup>

“Es un conjunto de elementos con características similares o comunes, sirven para una investigación en un lugar y tiempo determinado”<sup>31</sup>.

La población la integran los estudiantes del séptimo año del Centro de Educación General Básica N° 2 Mercedes Moreno Irigoyen con ellos se realizará un análisis directo.

### **3.4.2. Muestra:**

Leiva (1996). “Muestreo es un método o procedimiento auxiliar de los métodos particulares estudiados y especialmente del método descriptivo” (Pág. 24).

“Muestreo no aleatorio: procedimiento de selección en el que se desconoce la probabilidad que tienen los elementos de la población para integrar la muestra”<sup>32</sup>

Para el estudio y aplicación de la propuesta se trabajará con toda la población universo, debido a que son 46 individuos. De manera que se pondrá a consideración la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N}{E^2(N-1)+1}$$

---

<sup>30</sup> Según Andino P. (2000). Apuntes estadísticos en la educación. Editores Asociados. Quito – Ecuador. Pág. 37

<sup>31</sup> Morán (2006), pág. 91. Metodología de la Investigación Educativa. Guayaquil.

<sup>32</sup> Según Andino P. (2000), pág. 32. Apuntes estadísticos en la educación. Quito – Ecuador.



VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS
<b>CONCEPTUALIZACIÓN:</b>				
<b>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:</b> La adopción de estrategias metodológicas depende del entorno social en el que se desarrollan los sujetos.	Generalidades de la motivación  Aspectos de la auto evaluación  Autoestima familiar	Definiciones conceptuales Importancia  Auto análisis; Auto aceptación; Auto concepto; Auto conocimiento ; Autonomía; Autorrealización; Amor propio  Amor y dependencia Influencia de la familia en los niños Los sentimientos Actitudes básicas para crecer en familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Considera usted que los maestros deben incentivar la práctica de los derechos humanos?</li> <li>▪ ¿Los derechos humanos contribuyen a fomentar la autoestima en los estudiantes?</li> </ul> ¿Los padres de familia son los responsables de afianzar en casa lo aprendido por lo estudiantes en las aulas?	Encuestas  Entrevista  Observación

FUENTE: Datos de la Investigación

ELABORADO: Marjorie Perero De La Cruz

### **3.6. Técnicas e instrumentos**

Es el mecanismo que utiliza el investigador para recolectar y registrar la información; formularios, escalas de opinión, listas u hojas de control, pruebas psicológicas.

Al respecto, Oswaldo Pacheco Gil, (2000), manifiesta: “Los instrumentos de investigación se han creado para conocer nuevos objetos que de alguna manera ya existen en la mente del investigador. En ocasiones, los instrumentos se construyen expresamente para observar hechos que permitan afirmar teorías”<sup>33</sup>

#### **3.6.1. Técnica:**

Las técnicas específicas de la investigación de campo, tienen como finalidad recoger y registrar ordenadamente los datos relativos al tema escogido como tema de estudio. Entre las principales técnicas utilizadas en la investigación de campo se destaca: La Encuesta.

Esta investigación se enmarca en los paradigmas cualitativo y cuantitativo, por cuanto requiere de una investigación interna, la información que se obtenga es de carácter interpretativo, los objetivos plantean soluciones inmediatas, y sus resultados no son generalizados, se los obtiene de una manera directa, desde el problema mismo que se investiga. La técnica a utilizarse para la operatividad de la investigación será la siguiente:

#### **3.6.2. La Encuesta:**

Esta técnica consiste en obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes, sugerencias.

---

<sup>33</sup>Oswaldo Pacheco Gil, (2000), Diseño de Tesis. Quito – Ecuador pág. 152

“Es la técnica que a través de un cuestionario adecuado nos permite recopilar datos de toda la población o de una parte representativa de ella. Se caracteriza porque la persona investigada llena el cuestionario”<sup>34</sup>

Este instrumento ayuda en la recopilación de información de las diversas opiniones, actitudes, criterios, se trata de un sondeo de opinión.

Según Leiva (1996) la encuesta es:

Una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito. Ese listado se denomina cuestionario”<sup>35</sup>.

Bajo este contexto, se la describe como un método de obtener información de una muestra de individuos. Esta "muestra" es usualmente sólo una fracción de la población bajo estudio.

### **3.6.3. Observación Directa:**

Se realizará trabajo de campo en la institución donde se desarrollará el mencionado proyecto, con entrevistas, recolección documental, etc.

La investigación será en base al estudio descriptivo que consiste en llegar a conocer las situaciones costumbres y actitudes predominantes. A través de la descripción exacta de las actividades que se desarrolla en todo el trabajo investigativo, se extraerá generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

---

<sup>34</sup>Pacheco. G. (2000), Diseño de Tesis. Quito – Ecuador. pág. 112

<sup>35</sup>Según Leiva (1996). Estrategias didácticas para una comprensión estadística. pág. 43

### 3.7. Plan de recolección de la información

Cuadro N° 1

<b>PREGUNTAS BÁSICAS</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>
1. ¿Para qué?	Analizar estado psicológico y emocional de estudiantes, padres y/o representantes
2. ¿De qué personas u objetos?	Estudiantes padres y/o representantes.
3. ¿Sobre qué aspectos?	Educación en derechos humanos
4. ¿Quién? ¿Quiénes?	Investigadora: Marjorie Perero De La Cruz
5. ¿A quiénes?	Estudiantes
6. ¿Cuándo?	2011 – 2012
7. ¿Dónde?	Centro de Educación General Básica N° 2 Mercedes Moreno Irigoyen de la parroquia José Luis Tamayo
8. ¿Cuántas veces?	Durante un mes.
9. ¿Cómo?	De forma individual y de grupo
10. ¿Qué técnicas de recolección?	Técnicas de observación, entrevistas, encuestas.
11. ¿Con qué?	Cuestionario, Libro diario, cámara fotográfica.

**FUENTE:** Datos de la Investigación

**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

### 3.8. Plan de procesamiento de la información

Cuadro N° 2

Determinación de una situación	Búsqueda de información	Recopilación de datos y análisis	Definición y formulación	Planteamiento de soluciones
<p>A través de la interacción con los estudiantes de séptimo año básico del Centro de Educación General Básica N° 2 “Mercedes Moreno Irigoyen”, y que a través de la labor docente fue sencillo determinar que no existe la aplicación de estrategias metodológicas para fortalecer la práctica de los derechos humanos en los estudiantes.</p>	<p>Detectado el problema que afecta a la mayoría de estudiantes del séptimo año básico, fue necesaria la búsqueda de la información a través de periódicos, revistas, textos y páginas web.</p>	<p>Esta situación generó que se elabore una entrevista al Director del Centro de Educación General Básica N° 2 “Mercedes Moreno Irigoyen”, para que de esta manera constatar lo antes ya mencionado. Y luego se aplicó las encuestas a estudiantes, para determinar en qué grado está afectando este problema a los implicados.</p>	<p>Una vez realizado el análisis de las encuestas, se pudo comprobar que en realidad los estudiantes poseen un bajo nivel de conocimientos en derechos humanos, que incide directamente en su personalidad, desarrollo intelectual y que los padres y/o representantes son los principales responsables de tomar las medidas necesarias para mejorar esta situación.</p>	<p>Los talleres para los estudiantes ayudarán a involucrarse en el ambiente lucha por sus derechos, además de darles las herramientas necesarias para ayudar a elevar la confianza y autoestima que tienen los estudiantes.</p>

**FUENTE:** Datos de la Investigación

**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

### **3.9. Interpretación de resultados**

El procesamiento y análisis de datos de campo de las entrevistas y encuestas, serán organizados, tabulados y procesados, mediante la utilización de la Estadística Descriptiva, la misma que según YÉPEZ A. (2001) **“Es la que organiza, resume los datos, valores o puntuaciones obtenidas para cada variable”** (Pág. 235).

Para graficar los diferentes resultados a través de frecuencias y porcentajes se utilizaron hojas de cálculo electrónicas con la aplicación de Microsoft Excel.

El procedimiento que se utilizó fue el siguiente:

- Tabulación de datos de los estratos definidos.
- Representación de los datos en cuadros y gráficos.
- Análisis de los cuadros y gráficos.
- Formulación de conclusiones y recomendaciones

La información proveniente del análisis de los datos recabados se trianguló con la teoría señalada en el Marco Teórico y las preguntas formuladas en la investigación. Si se logra la comprobación de las preguntas formuladas se comprueba el conocimiento empírico formulado.

**ENTREVISTA A DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN  
GENERAL BÁSICA Nº 2 “MERCEDES MORENO IRIGOYEN” Lcda.  
GLENDA ALEJANDRO CUBILLO**

- **¿Se aplica en el proceso formativo, la educación en derechos humanos a sus estudiantes?**

Si, básicamente se está inculcando a los niños a que aprendan a reconocer los derechos humanos, los educadores tratan de fortalecer esa parte importante porque va de la mano con el desarrollo de cada niño.

- **¿Usted como directora del plantel educativo, apoyará a que se implementen los talleres en educación de derechos humanos dirigidos a los estudiantes?**

Claro que sí, estoy totalmente de acuerdo y apoyaría en todo lo que esté a mi alcance para que la propuesta planteada se ejecute ya que los beneficiarios serían nuestros propios estudiantes.

- **¿Considera usted apropiado que los estudiantes deben tener conocimientos de derechos humanos?**

Desde luego, son niños que están en una etapa de aprendizaje y como tales tienen que tener pleno conocimiento de sus derechos para que en un futuro no muy lejano sepan defenderse.

- **¿Los derechos humanos deben ser inculcados por los docentes a los estudiantes durante el desarrollo del proceso educativo?**

Considero que una parte le corresponde a los docentes y otra a los padres de familia ya que ambos cumplen un rol importante dentro de la etapa de desarrollo de los niños.

- **¿Es importante inculcar la práctica de los derechos humanos en los estudiantes?**

Es muy importante y necesario inculcar esta práctica de los derechos humanos se les irá enseñando conforme ellos vayan creciendo.

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DEL SÉPTIMO AÑO  
BÁSICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA No. 2  
“MERCEDES MORENO IRIGOYEN”**

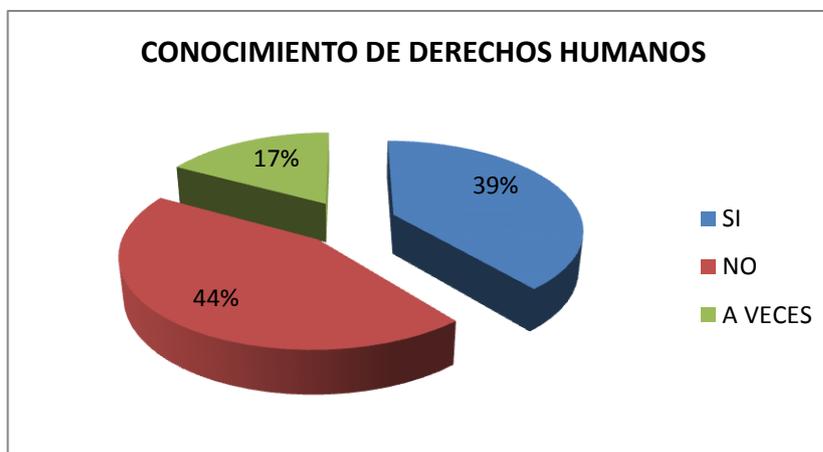
**Pregunta 1: ¿Usted como estudiante conoce acerca de derechos humanos?**

**Tabla N. 1**

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Si	18	39
2	No	20	44
3	A veces	8	17
<b>TOTAL</b>		46	100

**FUENTE:** Datos de la Investigación  
**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

**Gráfico N. 1**



**FUENTE:** Datos de la Investigación  
**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

**Interpretación**

Según la pregunta planteada se puede apreciar que dieciocho de los estudiantes encuestados equivalente al 39% dijeron que si conocen acerca de los derechos humanos, luego veinte de ellos equivalente al 44% dijeron que no, y solo un 17% dijo que a veces.

**Pregunta 2 ¿Está de acuerdo que se den talleres de derechos humanos en su escuela?**

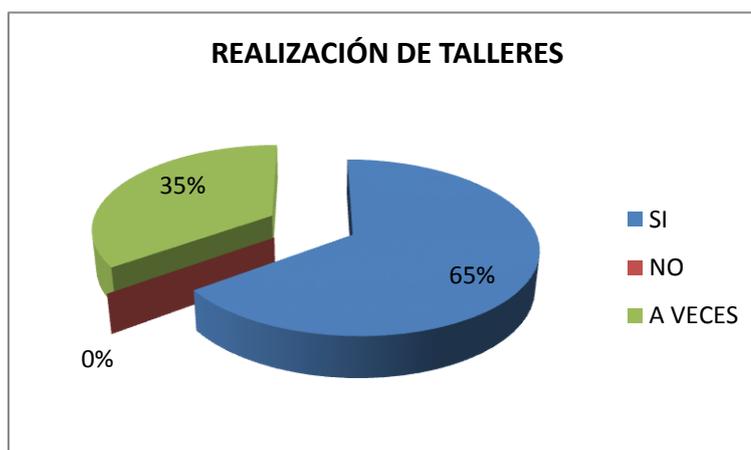
**Tabla N.2**

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Si	30	65
2	No	0	0
3	A veces	16	35
<b>TOTAL</b>		46	100

**FUENTE:** Datos de la Investigación

**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

**Gráfico N. 2**



**FUENTE:** Datos de la Investigación

**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

### **Interpretación**

Según la encuesta treinta de los estudiantes encuestados equivalente al 65% dijeron que si están de acuerdo en que se den talleres de derechos humanos en la escuela y otra parte de ellos es decir solo dieciséis de ellos equivalente al 35% dijeron que a veces.

**Pregunta 3¿Consideras apropiado que los estudiantes deben de recibir en el transcurso de sus vida escolar talleres de derechos humanos?**

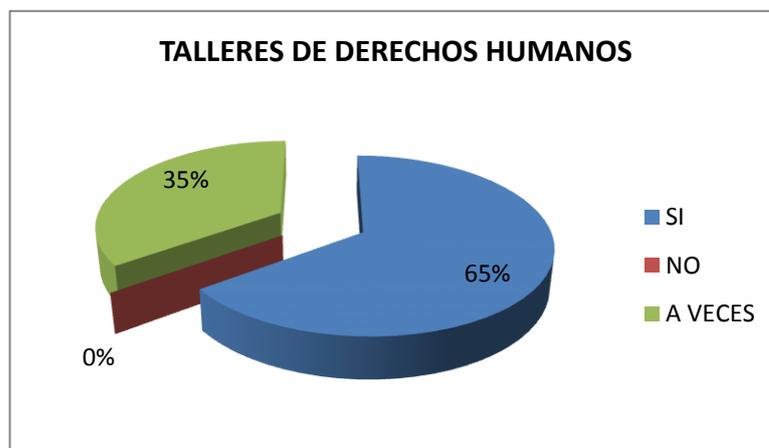
**Tabla N. 3**

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Si	30	65
2	No	0	0
3	A veces	16	35
<b>TOTAL</b>		46	100

**FUENTE:** Datos de la Investigación

**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

**Gráfico N. 3**



**FUENTE:** Datos de la Investigación

**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

### **Interpretación**

De los cuarenta y seis niños encuestados treinta de ellos dijo que si están de acuerdo en recibir en el transcurso de su vida escolar talleres de derechos humanos, y finalmente dieciséis de ellos equivalente al 35% dijo que solo a veces quieren recibir esos talleres.

**Pregunta N. 4 ¿Considera usted que los maestros deben incentivar la práctica de los derechos humanos?**

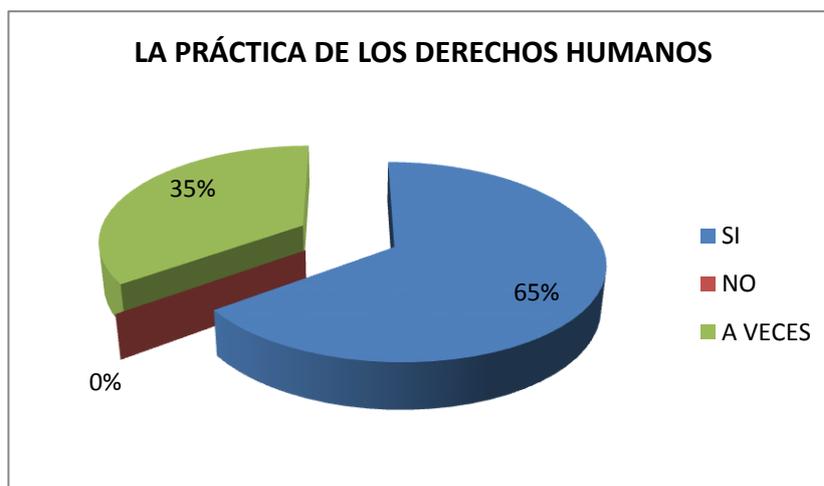
**Tabla N. 4**

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Si	40	65
2	No	0	0
3	A veces	6	35
<b>TOTAL</b>		46	100

**FUENTE:** Datos de la Investigación

**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

**Gráfico N. 4**



**FUENTE:** Datos de la Investigación

**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

**Interpretación**

De los cuarenta y seis niños encuestados cuarenta de ellos equivalentes al 65% dijeron que si consideran que los maestros deben incentivar a los niños la práctica de derechos humanos, seis de ellos dijeron que a veces lo consideran necesario.

**Pregunta N. 5 ¿Los derechos humanos contribuyen a fomentar la autoestima en los estudiantes?**

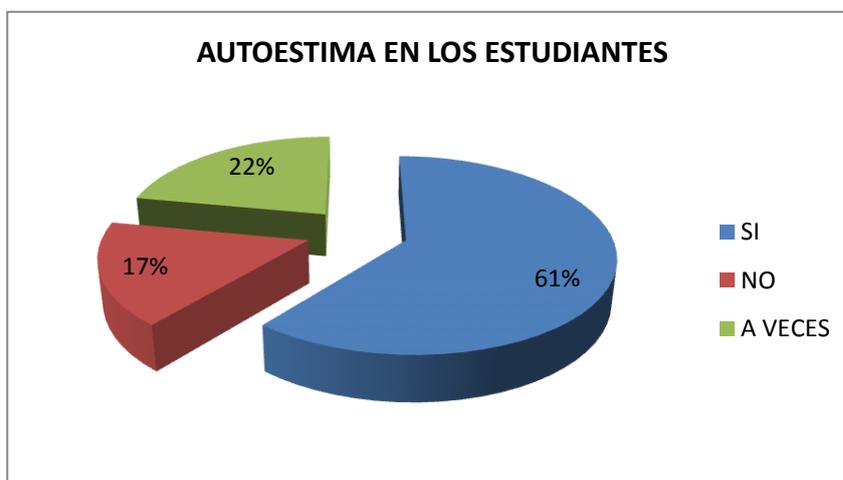
**Tabla N. 5**

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Si	28	61
2	No	8	17
3	A veces	10	22
<b>TOTAL</b>		46	100

**FUENTE:** Datos de la Investigación

**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

**Gráfico N. 5**



**FUENTE:** Datos de la Investigación

**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

**Interpretación**

En esta pregunta encontramos que de los cuarenta y seis niños veintiocho de ellos equivalente al 61% dijeron que los derechos humanos contribuyen a fomentar la autoestima en los estudiantes, luego ocho de ellos equivalentes al 17% dijeron que no y por ultimo un 22% dijo que a veces.

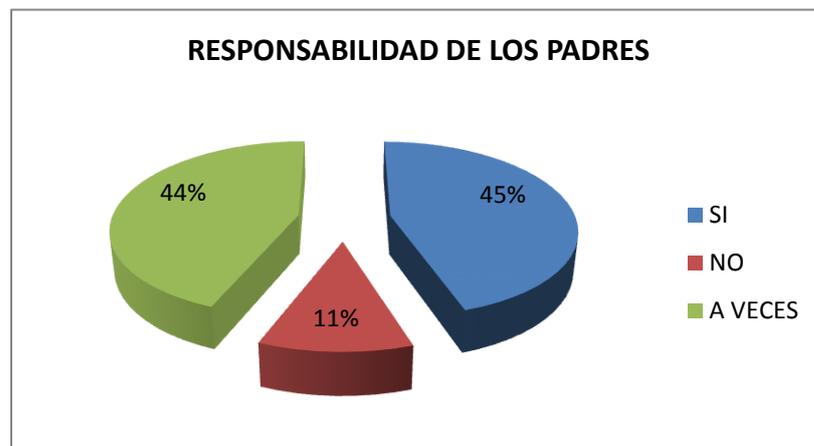
**Pregunta N.6 ¿Los padres de familia son los responsables de afianzar en casa lo aprendido por los estudiantes en las aulas?**

**Tabla N. 6**

No.	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Si	21	45
2	No	5	11
3	A veces	20	44
<b>TOTAL</b>		46	100

**FUENTE:** Datos de la Investigación  
**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

**Gráfico N. 6**



**FUENTE:** Datos de la Investigación  
**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

**Interpretación**

Según la pregunta planteada de los cuarenta y seis niños veintiuno de ellos equivalentes al 45% dijeron que es responsabilidad de los padres de familia afianzar en casa lo aprendido por los estudiantes en las aulas, cinco de ellos equivalente al 11% dijeron que no y por último veinte de ellos dijeron que a veces lo que corresponde al 44%

### **3.10. Conclusiones y recomendaciones**

#### **3.10.1. Conclusiones:**

- Los niños están en una etapa de aprendizaje y se les debe dar a conocer cuáles son los valores culturales.
- La inclusión de un seminario taller hará fortalecer la práctica de los derechos humanos.
- Los niños tienen poco conocimiento de sus derechos humanos.
- Los docentes deben enseñarles los derechos humanos a sus estudiantes
- Los padres de familia son responsables de una parte de la educación de sus hijos.

#### **3.10.2. Recomendaciones**

- Los docentes deben aplicar técnicas de aprendizaje para incorporar los derechos humanos a los niños.
- Se considera necesario que los educadores deben estar en constante capacitación para que tengan pleno conocimiento de los derechos.
- Es fundamental que los educadores también escuchen a los niños.
- Se recomienda que los talleres sean motivacionales, es decir que se apliquen estrategias para llegar al estudiante con la finalidad de que ellos aprendan.

## CAPÍTULO IV

### PROPUESTA

#### 4.1. Datos informativos

El presente proyecto educativo, se realizó en el Centro de Educación General Básica N° 2 Mercedes Moreno Irigoyen de la Parroquia José Luis Tamayo

<b>DATOS INFORMATIVOS</b>	
Título	“Aplicación de estrategias metodológicas para fortalecer la práctica de los derechos humanos en los estudiantes de Séptimo Año Básico del Centro de Educación General Básica N° 2 Mercedes Moreno Irigoyen de la parroquia José Luis Tamayo en el año lectivo 2011-2012”.
Institución ejecutora	Centro de Educación General Básica N° 2 Mercedes Moreno Irigoyen – Marjorie Perero De La Cruz
Beneficiarios	Docentes, estudiantes y padres de familia.
Ubicación	Parroquia José Luis Tamayo – Cantón Salinas
Equipo técnico responsable	ESTUDIANTE: Marjorie Perero De La Cruz TUTOR: Lcdo. Freddy Tigreiro Suárez
Costo	Aproximadamente: \$450.00

**FUENTE:** Datos de la Investigación

**ELABORADO:** Marjorie Perero De La Cruz

**Título de la propuesta:** Seminario taller para fortalecer la práctica de los Derechos Humanos.

## **5.2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Según las diferentes investigaciones efectuadas en el Centro de Educación General Básica No. 2 se ha detectado que los niños de séptimo año básico no conocen los Derechos Humanos por lo que se pide más colaboración por parte de los docentes y padres de familia para incluir estos derechos en los niños.

## **5.3. JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo a la situación planteada se ha visto la necesidad de implementar un seminario taller para fortalecer la práctica de los Derechos Humanos para que puedan defenderse ante la sociedad en general. Con este seminario se espera que los niños pongan en práctica los valores humanos. Este seminario taller buscar inculcar los derechos humanos en los niños de séptimo año por lo que se estará aplicando estrategias metodológicas para llegar al estudiante.

En la actualidad, especialmente en la práctica educativa, en aula el aprendizaje cooperativo es recomendable para conducir el aprendizaje eficaz y, por ende; lograr el desarrollo de habilidades cognitivas propias del alumno de educación secundaria. En tal perspectiva, el alumno de hoy se puede desenvolver como constructor y protagonista de su propio proceso de aprendizaje, para ello tiene que superar ciertas limitaciones como la de trabajar en equipo.

La adecuada utilización de las estrategias de aprendizaje cooperativo permitió que los alumno optimice la adquisición y desarrolle habilidades cognitivas, pues tuvieron la oportunidad de confrontar sus ideas, de comunicar procesos y resultados de sus trabajos a sus compañeros, así como la de observar y aprender cómo piensan y resuelven problemas los diferentes miembros del grupo, de comprender y valorar los diversos puntos de vista y sobre todo las distintas maneras de hacer las cosas.

## **5.4. OBJETIVOS**

### **5.4.1. Objetivo General**

- Capacitar a los estudiantes en la adquisición de nuevos conocimientos dentro del aula, para mejorar el desarrollo de las habilidades superiores del pensamiento.

### **5.4.2. Objetivos Específicos**

- Verificar el grado de conocimiento de los niños sobre los derechos humanos.
- Implementar la estructura del Seminario Taller para fortalecer el conocimiento en base a los Derechos Humanos.
- Aplicar Estrategias Metodológicas para que los niños aprendan los Derechos Humanos.

## **5.5. FUNDAMENTACIÓN**

### **5.5.1. Fundamentación Teórica**

Los Derechos Humanos se fundamentan en la naturaleza humana, tales derechos le son inherentes al hombre en cuanto tal, en cuanto tiene naturaleza, esencia de tal. Desde la antigüedad ha sido buscada la explicación sobre la naturaleza humana.

Los estoicos, percibieron la natural inclinación a hacer el bien, considerándolo como el primer principio, innato en la naturaleza del hombre; "haz el bien y evita el mal".

Cicerón encuentra el fundamento de los derechos humanos en la recta razón, que es la encargada de discernir lo bueno en la conducta humana como justo y verdadero, y lo malo como injusto.

Pero a su vez, la recta razón natural es más bien la que permite discernir los verdaderos derechos humanos, su alcance y jerarquía, pero no es el fundamento de los derechos humanos. Sino que, como se ha resaltado, la base de los mismos se encuentra en la naturaleza humana por lo cual estos son para todos los hombres, como consecuencia, ser la dignidad de la naturaleza humana, su fundamento.

Lo que pretende este trabajo investigativo es enseñarles a los niños de Séptimo año a reconocer sus Derechos Humanos. Se presentan estrategias metodológicas para fortalecer en los estudiantes esa parte que muchos no la saben, es por eso que la propuesta planteada hace hincapié a que se aplicará un seminario taller para reforzar esta parte que como niños deben conocer y más aun si ya están en una edad promedio en la que se hayan oportunidades y quieren descubrir nuevos retos pero enseñándoles que Derechos tienen para que se manejen dentro de las leyes.

### **5.5.2. Fundamentación Filosófica**

Ideas de Bobbio, MacIntyre y Rorty al respecto. Norberto Bobbio (1909-2004), destacado filósofo de la política, ha sido uno de los críticos más duros de las posibilidades teóricas de fundamentación de los derechos humanos. Sus principales argumentos se encuentran en su obra *El problema de la guerra y las vías de la paz* (1979)[19]. En el capítulo III titulado “Sobre el fundamento de los derechos del hombre”, enfrenta el problema de la fundamentación absoluta de los derechos del hombre.

Cuando desde la filosofía se piensa en la fundamentación de los derechos humanos, no se va a reflexionar sobre “un derecho que se tiene”, sino sobre “un derecho que se desearía tener”. Porque si es el primer asunto, basta con el ordenamiento jurídico positivo. Para el segundo caso se buscará buenas razones para su legitimidad y convencer sobre su aplicación en el ordenamiento jurídico.

### **5.6. METODOLOGÍA (PLAN DE ACCIÓN)**

Es de conocimiento general que los estudios acerca de los valores morales, existen desde épocas remotas, sin embargo esta problemática se mantiene como una cuestión actual e imperativa, principalmente en la educación escolarizada de los países capitalistas, debido a las condiciones y contradicciones típicas tanto de esta sociedad como de la escuela que le es propia.

Se conoce también, que la forma en que se establece la economía, la cultura y se organiza el poder (el sistema político) se refleja directamente en la proyección y organización de la enseñanza. Esto tiene lugar porque la escuela expresa una íntima conexión con la sociedad en su conjunto.

De esta forma, resulta evidente que la institución educativa en su misión de construir y transmitir conocimientos, habilidades y métodos, concomitantemente,

aporta a la formación de valores, normas y juicios de los estudiantes, de acuerdo con los valores que prevalecen en la sociedad en la que desarrolla su trabajo pedagógico.

En una sociedad estratificada en clases sociales, la configuración de los intereses de cada una de ellas es antagónica, de modo que la clase dominante trata de mantener las condiciones de acuerdo con sus patrones y normas, que le permitan la perpetuación del sistema vigente, pues ven, en el cambio, el riesgo de la pérdida de sus privilegios.

Por otro parte, la moral, como forma de comportamiento humano, posee un carácter social, pues a pesar de ser reflejada individualmente, ese comportamiento individual es expresado por un ser social y, en él, se revela la sociedad de la que forma parte. De este modo, se evidencia la subjetividad del individuo, reflejando en gran medida, los principios, valores y normas morales, de una sociedad dada, en un determinado momento histórico.

Es también incuestionable que educación y valores morales son categorías interrelacionadas y de fundamental importancia en la reproducción y/o transformación de la organización de una sociedad determinada, ya que la historia del hombre está sujeta a una necesidad objetiva (de producir las condiciones materiales de existencia), y la moral, los valores surgen en ese proceso histórico necesario, de modo que éste determina su configuración.

El gran teórico Gramsci, propicia grandes contribuciones en los estudios en cuanto a la relación Sociedad, Estado y Escuela, entre las cuales pueden ser enfatizadas la relación maestro-alumno, afirmando que “son cruciales para la formación intelectual y para el mantenimiento de la hegemonía burguesa” (CARNOY, 1986, P.32). Señala que los intelectuales “son actores estratégicos de lucha” (Gomes, 1988, P.44) y desempeñan un papel de fundamental importancia para la consolidación de la hegemonía burguesa y el establecimiento de la contra-

hegemonía (hegemonía de la clase subordinada); y también que la conquista del poder se relaciona con la eficiencia de la ideología, al punto de afirmar que “en el camino para la conquista del poder, el recurso más estratégico viene a ser la lucha ideológica” (GOMES 1989, P.44).

## **5.7. ADMINISTRACIÓN**

Está dirigida a educadores y educadoras de niños que pertenecen al Centro de Educación General Básica Fiscal N° 2 Mercedes Moreno Irigoyen” de la Parroquia José Luis Tamayo.

También para otras personas interesadas en apoyar la transformación de su realidad y la construcción de una sociedad menos excluyente.

Estos educadores deben poseer las características siguientes:

- Líderes
- Comprometidos con su comunidad
- Dispuestos al cambio
- Comunicativos
- Respetuosos de los demás
- Responsables
- Solidarios
- Creativos
- Organizados

### **El rol del educador y de la educadora:**

Un elemento importante para que la guía tenga éxito, es definir cuál es el rol que se propone para el educador.

Esta guía está concebida para generar un proceso participativo de intercambio de experiencias, ideas y actitudes respecto a cada tema, para lograr la construcción del conocimiento de manera colectiva y volver a la práctica con nuevas ideas y actitudes para transformarla.

Se propone que el educador sea el encargado de facilitar el proceso y sea el mediador del aprendizaje, es decir que facilite a otros y otras la expresión de sus ideas, la reflexión y la adquisición de nuevos conocimientos para aplicarlos a sus propias vidas y la de su familia. Esto se logra creando las condiciones necesarias para que se dé el proceso de aprendizaje, tales como:

- Crear un clima de confianza y respeto en el grupo.
- Motivar y valorar la expresión y participación de todas las personas.
- Respetar las ideas de los demás y no imponer sus propias ideas.
- Promover la paciencia y escucha.
- Mediar y orquestar el diálogo.
- Preséntese como una persona que también está en proceso de búsqueda, que no conoce toda la verdad y que también tiene el deseo de aprender.

## TALLER No. 1

### ¿QUÉ ES VIVIR EN DIGNIDAD?

#### FIGURA No. 1



Como ayuda se busca el significado de las palabras digno y digna en el diccionario: Digno es el que merece algo, es el mérito y condición de una persona; quién tiene dignidad o se comporta con dignidad.

#### ❖ ¿Y qué es dignidad?

Dignidad es excelencia, es el decoro de las personas en la manera de comportarse.

Entonces se puede decir que la dignidad está relacionada con la persona por su naturaleza humana, por su forma de ser y de comportarse; es lo que se merecen todos los seres humanos por el hecho de ser personas. Se es digno porque es un ser humano con una serie de potencialidades o condiciones favorables que le permite actuar con decoro.

❖ **¿Qué le parece si se busca más información relacionada con este tema?**

En un texto especializado sobre Derechos Humanos, menciona que existen tres elementos en la dignidad de la persona, estos son: Dignidad por su origen, es decir porque es un ser humano creado a imagen y semejanza de Dios; dignidad por lo que es, como un ser único e individual; dignidad por su fin, porque cada persona tiene su propio fin que le pertenece solo a él o ella y no puede ser trasladado o pasado a otra persona.

Esto quiere decir que la dignidad está muy relacionada con la naturaleza de la persona, porque es parte de su condición de ser humano. La dignidad consiste en reconocer que el hombre es un ser que tiene fines y objetivos propios; es una persona humana que tiene metas, sueños y aspiraciones personales gracias a las cuales busca ser mejor cada día.

Todas las personas nacen con un propósito, nacen para hacer algo especial en su vida como tener, criar y educar a sus hijos, tener una ocupación con la que puede aportar algo positivo para los demás, ser un líder que promueve el trabajo organizado en la comunidad y otros.

❖ **Propuesta metodológica**

**Lo que se quiere lograr:**

Es el momento de dar a conocer los objetivos del taller y de que los participantes también manifiesten lo que esperan lograr, así como lo que están dispuestos a aportar.

Los objetivos que nos planteamos son los siguientes:

- Explicar con sus propias palabras lo que significa vivir en dignidad.
- Establecer la relación entre vida digna y su situación de vida.
- Identificar los principales problemas que afectan a nuestra comunidad.

Ahora se anima a los demás para que digan lo que ellos y ellas esperan, así como lo que están dispuestos a aportar. Así también se tendrá objetivos por parte de los y las participantes.

Estos objetivos también se los escriben en pliegos de papel y los va a colocar en un lugar visible para que al finalizar el taller se pueda analizar si se logró las metas planteadas.

#### ❖ **La presentación:**

El primer día de reunión, todos se presentan para que puedan conocerse y se vaya rompiendo el hielo. Gracias a esta actividad se podrá saber el nombre de quienes intervienen y se tendrá información interesante de otras personas.

**TALLER N° 2**  
**PRESENTACIÓN POR PAREJAS**

**FIGURA No. 2**



❖ **Objetivo:**

Facilitar la presentación del grupo para lograr un mejor conocimiento entre las personas.

❖ **Desarrollo:**

Se pide a todos y todas ponerse de pie y que formen un círculo. Se invita a buscar dentro del grupo a una persona que no se conozca y se retiran a un apartado del salón de clases para platicar con él o ella durante 5 minutos. Se debe poner atención a lo que dice el compañero, porque después se tendrá que presentarlo y explicar lo que contó acerca de él y de su vida.

En el tiempo que se tiene para platicar, se dice el nombre, de dónde proviene, en que trabaja, que es lo que hace, si se tiene hijos, si se estudia, lo que le gusta y cualquier otra información importante.

Al terminar los 5 minutos, se pide a las parejas que formen nuevamente el círculo. Se inicia con una pareja voluntaria que desea empezar las presentaciones, cada uno da a conocer la información del compañero teniendo cuidado de que ésta sea de interés para todos los asistentes. No debemos olvidar mencionar el nombre del compañero o compañera.

Se da un máximo de 2 minutos para la presentación de cada pareja, pues de esta manera todos tienen la misma oportunidad de hablar y se evita que una sola persona se adueñe del uso de la palabra.

Se debe estar atento para animar a que todas las parejas se presenten, a escuchar atentamente y destacar la información importante que den a conocer.

## TALLER N° 3

### CARTEL DE DUDAS

#### FIGURA No. 3



#### ❖ **Objetivo:**

Propiciar un espacio de confianza para que las personas expresen sus dudas e inquietudes acerca del tema o temas a tratar.

#### ❖ **Materiales:**

Un pliego de cartulina o papel, tarjetas de cartulina en diferentes colores o bien hojas de papel media carta, marcadores de colores oscuros y masking tape.

#### ❖ **Desarrollo:**

Se coloca un pliego de papel en un lugar visible del salón y en una mesa o escritorio se colocan los demás materiales. Se informa que en este taller nadie

puede quedarse con la duda y por eso colocamos un “Cartel de dudas” en donde se escribe las dudas que vayan surgiendo durante la actividad. Se explica que las ideas deben escribirse en forma resumida, con letra grande y clara, en tarjetas u hojas de papel para que todos y todas puedan leerlas fácilmente; luego se pegan en el pliego de papel.

Durante el desarrollo del taller se va aclarando las dudas de las personas y al finalizar la actividad, se toma papel por papel, preguntando a quién pertenece y si su duda fue aclarada. En el caso que aún existiera alguna duda es el momento de resolverla.

## TALLER N° 4

### VIDA DIGNA Y DERECHOS HUMANOS

#### FIGURA No. 4



#### ▪ **¿Cómo se logra una vida digna?**

Ya se ha platicado sobre la dignidad y sobre las condiciones necesarias para que las personas en las comunidades vivamos en dignidad. Se toma en cuenta que para vivir en dignidad, hay que resolver un montón de necesidades. Es decir que las personas merecen contar con una serie de condiciones adecuadas de vida que le permiten vivir como lo merece un ser humano, de tener una vida digna.

Todas esas necesidades que se tienen como personas y en la comunidad, son derechos que nos corresponden a todos y todas por el hecho de ser personas, seres humanos.

#### ❖ **¿Sabe usted que son los Derechos Humanos?**

Los Derechos Humanos son principios éticos y legales, históricamente establecidos, que reconocen a todos los seres humanos como poseedores de determinadas condiciones de vida y formas de ser tratados en la sociedad. Estos

derechos se pueden reclamar y el respeto a los mismos debería ser la base de una convivencia digna.

En otro documento se menciona que son aquellos inherentes o parte de la naturaleza del hombre y sin los cuales no se puede vivir como seres humanos. Nos permiten desarrollar y usar nuestra inteligencia, talento y nuestra conciencia para satisfacer diferentes necesidades. Los Derechos Humanos son un valor de la humanidad, sin el cual no puede existir la vida, en la cual la dignidad y el valor de cada ser humano reciban el respeto y protección.<sup>7</sup>

Se afirma que los Derechos Humanos son aquellos derechos que posee el hombre por su naturaleza y dignidad; son condiciones de vida social sin las cuales ningún hombre puede perfeccionar o afirmar su personalidad.

#### ❖ **¿En dónde se encuentran los Derechos Humanos?**

En 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas proclama y aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mediante la que reconocen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los hombres, de acuerdo con el nuevo concepto social del derecho.

Esta menciona que los pueblos de la Naciones Unidas han reafirmado su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. La libertad, justicia y la paz del mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales de todos los miembros de la familia humana. Se proclama como el ideal común por el que todos los pueblos deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectivos, entre los pueblos de los Estados miembros.

**TALLER NO. 5 (CONTINUACIÓN)**  
**VIDA DIGNA Y DERECHOS HUMANOS.**

**FIGURA No. 5**



❖ **Lo que queremos lograr:**

En esta sesión se plantean los objetivos siguientes:

- Explicar con sus palabras lo que significa los Derechos Humanos.
- Mejorar en los grupos las reglas de convivencia humana.
- Valorar los Derechos Humanos como parte importante en la vida de las personas.

❖ **Objetivo:**

Compartir las experiencias de vida de los participantes en relación con la convivencia humana.

❖ **Materiales:**

Pliegos de papel, marcadores gruesos, masking tape.

❖ **Desarrollo:**

Se utiliza una dinámica para formar 2 – 3 grupos de trabajo. Les pedimos que se organicen entre ellos. A cada grupo se le solicita que comenten cómo era antes su relación con otras personas; al terminar esto deben compartir cómo son ahora y preparan un resumen por escrito. El tiempo para esta actividad es de 10 minutos. Al terminar el trabajo de grupos se comparte en plenaria la síntesis de cada uno.

❖ **Adquisición de compromisos:**

Se puede organizar nuevamente los grupos para que comenten los compromisos que pueden asumir a partir de ese día:

- ¿Cree usted que todas las personas de la comunidad conocen sus derechos?
- ¿Qué podemos hacer para dar a conocer sus derechos a todas las personas de la comunidad?
- ¿A que me comprometo yo para dar a conocer los derechos de las personas? ¿Qué voy a hacer?
- ¿A qué nos comprometemos como grupo? ¿Qué vamos a hacer?
- ¿Quiénes vamos a participar?
- ¿Cómo se lo hará?
- ¿Cuándo se empezará?
- ¿Con qué se cuenta para hacerlo?

## **CAPÍTULO V**

### **MARCO ADMINISTRATIVO**

#### **5.1. Recursos**

##### **5.1.1. INSTITUCIONALES**

Centro de Educación General Básica N°2 Mercedes Moreno Irigoyen  
José Luis Tamayo - Salinas-Ecuador

##### **5.1.2. HUMANOS**

Investigador  
1 Tutor-profesores de la UPSE.

##### **5.1.3. MATERIALES**

Computador, impresora, Hojas A4, Esferográficos, Borradores, láminas ilustrativas, lápices, cartulina.

##### **5.1.4. ECONÓMICOS**

\$ 450.00 – Aporte del investigador

## 5.2. Presupuesto:

DESCRIPCIÓN	COSTOS
APORTE PERSONAL	
INVESTIGACIÓN EN INTERNET	\$ 48,00
INVESTIGACIÓN EN BIBLIOTECA	32,00
TEXTOS	110,00
FOTOS	25,00
HOJAS DE ENCUESTAS	15,00
VIÁTICOS	25,00
ANILLADOS	10,00
IMPRESIONES	85,00
OTROS	100,00
TOTAL	\$ 450,00

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ABRIL 2012				MAYO 2012				JUNIO 2012				JULIO 2012				AGOSTO 2012				SEPT 2012				OCT. 2012				NOV. 2012				DIC. 2012
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1
Investigación diagnóstica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																					
Anteproyecto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																										
Investigación bibliográfica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓													
Elaboración de Marco Teórico					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓												
Elaboración de Marco Metodológico											✓	✓	✓	✓																			
Elaboración y aplicación de encuestas											✓	✓	✓	✓																			
Tabulación de resultados de encuestas															✓	✓	✓	✓															
Elaboración de la Propuesta																	✓	✓	✓	✓													
Aplicación de Propuesta																					✓	✓	✓										
Redacción del Informe																									✓	✓	✓						
Tutorías												✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Entrega del Proyecto																															✓		
Sustentación del Proyecto																																	✓

FUENTE: Datos de la Investigación

ELABORADO: Marjorie Perero De La Cruz

## BIBLIOGRAFÍA

- Buxarrais, M<sup>a</sup> Rosa (1997): La formación del profesorado en educación en valores. Propuestas y materiales, Desclée De Brouwer, Bilbao.
- Ediciones Morata, S.L.MejíaLequerica Derechos humanos Madrid 2009.
- Glen C. Griffing, M.D. Grupo Editorial norma: La educación que se recibe en casa.
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES; Código de la niñez y la adolescencia; Sexta edición; Quito-Ecuador; 2008.
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES; Ley Orgánica de Educación; Quito-Ecuador; 2008.
- GISPERT, Carlos; Técnicas de estudio Océano; 2.002.
- HI FONG, Carmen; Proceso Didáctica; 2.001.
- HURTARES, Julia; Psicopedagogía; Guayaquil-Ecuador, 2.000.
- LEXUS EDITORES, Escuela para maestros enciclopedia de pedagogía práctica; 2.004.
- COPYRIGHT; Manual Básico del Docente; Editorial Cultural S.A., Madrid – España; 2.002.
- MIELES, Vicente; Planificación Estratégica; Guayaquil-Ecuador, 2.007.
- M.E.C, Reforma Curricular; Tercera Edición; Quito-Ecuador; 1.998.
- MORAN, Francisco; Valores Humanos; 2.001
- MORAN, Francisco; Historia de la Filosofía; Guayaquil-Ecuador, 2.001.
- MORAN, Francisco; Metodología de la investigación; 2.001
- MORAN, María y Pazmiño, Carmen; Psicología del Aprendizaje; 2.000.
- PASCUAL, Antonia; Clasificación de los Valores y desarrollo humano; 2.006.
- PAZMIÑO, Carmen y Moran, María; Psicología del Aprendizaje.
- PACHECO, Oswaldo; Teoría y Práctica de proyectos Educativos; 2.002.
- PASSAILAIGUE, Roberto; La lectura como Potenciadora de valores; 2.000
- PEZZA EDITORES; Valores, Civismo, Familia y Sociedad; 2.003
- PONCE; Vicente; Guía para el diseño de Proyectos Educativos; 2.002

- PUJOL, ESTEVEN Y GONZÁLEZ, INÉS; Valores para la convivencia; Editorial Norma; Tercera Edición; Barcelona España; 2.003.
- SILVA; Rita; Pedagogía; 2.000. Editorial, Colección láminas de valores; 2.006.
- Reardon, A. Betty(1997): La tolerancia: puerta abierta a la paz. Unidades para los formadores del profesorado, UNESCO, París. (Edición en francés).
- Revista Educativa y cultural publicación #43 año 2011.
  
- file:///F:/derecho%20informacion.htm.
- <http://blogs.eluniversal.com>.
- <http://davidholiday.com>.
- <http://www.elmasacre.com>.
- [www.amnistiacatalunya.org](http://www.amnistiacatalunya.org).
- [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org).
- [www.fundacionpdh.org](http://www.fundacionpdh.org).
- [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx).

**AneXOS**

**ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DEL SÉPTIMO AÑO  
BÁSICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA N° 2  
“MERCEDES MORENO IRIGOYEN”**

POR FAVOR CONSIGNE SU CRITERIO EN TODOS LOS ÍTEMS. REVISE SU CUESTIONARIO ANTES DE ENTREGARLO. LA ENCUESTA ES ANÓNIMA.

**ALTERNATIVAS**

MUY DE ACUERDO            MD            INDIFERENTE:            I  
DE ACUERDO                D                EN DESACUERDO    ED

N°	ENCUESTA SOBRE LA EDUCACIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS	OPCIONES			
		MD	DA	I	ED
1.	¿Usted como estudiante conoce acerca de derechos humanos?				
2.	¿Está de acuerdo que se den talleres de derechos humanos en su escuela?				
3.	¿Consideras apropiado que los estudiantes deben de recibir en el transcurso de su vida escolar talleres de derechos humanos?				
4.	¿Considera usted que los maestros deben incentivar la práctica de los derechos humanos?				
5.	¿Los derechos humanos contribuyen a fomentar la autoestima en los estudiantes?				
6.	¿Los padres de familia son los responsables de afianzar en casa lo aprendido por lo estudiantes en las aulas?				

## ANEXO No. 1



Trabajo en el aula de clases con los estudiantes.

## ANEXO No. 2



Estudiantes del Séptimo Año Básico.

### **ANEXO No. 3**



**Los estudiantes atienden a su docente con mucha atención.**

### **ANEXO No. 4**



**Reunión con los profesores del Centro de Educación General BásicaNº2  
“Mercedes Moreno Irigoyen”**